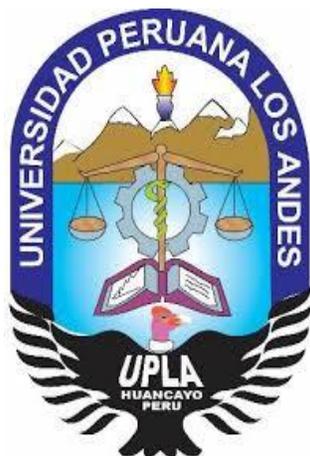


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Orihuela Montañez Elizabeth

Asesor : Mg. Quispe Sullca Román

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 01.07.2017 – 30.06.2018

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital
Ascensión Huancavelica 2017

PRESENTADO POR:

BACH.ELIZABETH ORIHUELA MONTAÑEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO DE: CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : -----
MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA

PRIMER
MIEMBRO : -----
MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO

SEGUNDO
MIEMBRO : -----
MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR

TERCER
MIEMBRO : -----
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

Huancayo,..... de..... del 2022

Asesor

MG. C.P.C. ROMÁN QUISPE SULLCA

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mi añorada Madre que desde el cielo me guía y cuida cada paso que doy para ser mejor cada día.

A toda mi familia por su incondicional apoyo y estar siempre presentes acompañándome en todo momento.

La Autora.

Agradecimiento

Agradezco a la Municipalidad Distrital Ascensión, Huancavelica por el apoyo, Universidad Peruana los Andes y la Facultad de Ciencias Administrativas Contables, por albergarme en sus aulas que mediante sus profesionales nos brindan sus conocimientos valiosos, aportando en mi formación académica y realimentando para realizar y mejorar la presente investigación.

Elizabeth.

Contenido

Hoja de aprobación de los jurados	i
Falsa portada	ii
Asesor.....	iii
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Contenido.....	vii
Contenido de tablas	xi
Contenido de gráficos	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
Términos claves utilizados en la Investigación.....	xvi
Introducción.....	xvii
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	19
1.2 Delimitación del Problema	29
1.2.1 Delimitación Temporal	29
1.2.2 Delimitación Espacial	29
1.2.3 Delimitación conceptual o temática.....	29

1.3	Formulación del problema	29
1.3.1	Problema General.....	29
1.3.2	Problemas Específicos	29
1.4	Justificación	30
1.4.1	Justificación Social	30
1.4.2	Justificación Teórica	30
1.4.3	Justificación Metodológica	31
1.5	Objetivos.....	31
1.5.1	Objetivo General.....	31
1.5.2	Objetivos Específicos.....	31
CAPITULO II MARCO TEORICO		33
2.1	Antecedentes (Nacionales e Internacionales)	33
2.2	Bases Teóricas o Científicas	41
2.2.1	Bases teóricas de cultura Tributaria.....	41
2.2.2	Teoría de La tributación.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3	Marco Conceptual.....	55
CAPITULO III HIPOTESIS		60
3.1	Hipótesis General.....	60
3.2	Hipótesis Específicas	60

3.3	Variables definición (conceptual y Operacionalización).....	60
CAPITULO IV METODOLOGIA.....		43
4.1	Método de Investigación.....	43
4.1.1	Método Científico General	43
4.2	Tipo de Investigación.....	44
4.3	Nivel de Investigación	44
4.4	Diseño de la Investigación	44
4.5	Población y Muestra	45
4.6	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	47
4.6.1	Técnicas de recolección de datos	47
4.6.2	Instrumentos de recolección de datos	47
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	49
4.8	Aspectos Éticos de la Investigación.....	50
CAPITULO V RESULTADOS.....		52
5.1	Descripción de los resultados.....	52
5.1.1	Estudio descriptivo.....	52
5.1.2	Estudio Inferencial	52
5.2	Contraste de Hipótesis	60
ANALISIS Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS.....		71

CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	79
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	80
ANEXOS	89

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización de variables

Matriz de operacionalización del instrumento

El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Confiabilidad y validez del instrumento

La data de procesamiento de datos

Consentimiento informado

Fotos de la aplicación del instrumento

Contenido de tablas

Tabla 1.	Tributos a nivel de gobiernos locales.....	22
Tabla 2.	Sujetos a impuestos.....	25
Tabla 3.	Dimensiones de la V1	56
Tabla 4.	Dimensiones de la V2	59
Tabla 5.	Población según las instituciones.....	46
Tabla 6.	Determinación de la muestra a encuestar.....	47
Tabla 7.	Técnicas e instrumentos utilizados	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 8.	Alfa de cronbach.....	49
Tabla 9.	Opinión de experto.....	49
Tabla 10.	Resultados porcentuales acerca de la cultura tributaria de Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	52
Tabla 11.	Resultados porcentuales acerca de valores tributarios de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	54
Tabla 12.	Resultados porcentuales acerca de Sensibilización a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	55
Tabla 13.	Resultados porcentuales acerca de Orientación a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	56

Tabla 14.	Resultados porcentuales acerca de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	57
Tabla 15.	Resultados porcentuales de la recaudación de predios urbanos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	58
Tabla 16.	Resultados porcentuales de recaudación de predios rústicos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017.....	59

Contenido de gráficos

Grafico 1.	Recaudación del Impuesto Predial por Bloques Económicos.....	20
Grafico 2.	Monto de recaudación del impuesto predial MDA.....	26
Grafico 3.	Monto recaudado de limpieza publica	27
Grafico 4.	Clasificación de Schwartz (1992).....	49
Grafico 5.	Resultados porcentuales acerca de la cultura tributaria de Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	52
Grafico 6.	Resultados porcentuales acerca de valores tributarios de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	54
Grafico 7.	Resultados porcentuales acerca de sensibilización a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	55
Grafico 8.	Resultados porcentuales acerca de Orientación a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	56
Grafico 9.	Resultados porcentuales de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017.....	57
Grafico 10.	Resultados porcentuales acerca de recaudación de predios urbanos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	58
Grafico 11.	Resultados porcentuales acerca de la recaudación de predios rústicos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017	59

Resumen

Esta presente tesis propuso estudiar el grado de cultura tributaria y como esta se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la gerencia de Administraciones Tributarias de la Municipalidad Distrital Ascensión. El problema general fue ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ascensión Huancavelica 2017?, El objetivo general planteada fue determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Ascensión Huancavelica 2017, lo que se planteó como Hipótesis general fue Existe una relación directa significativa entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Ascensión Huancavelica 2017. La investigación se llevó a cabo mediante Método Científico General de nivel Correlacional, con un enfoque cuantitativo, de Diseño no experimental porque no se manipula intencionalmente ninguna de las variables y de tipo aplicada, con una población de contribuyentes registrados en la base de datos 2520, y una muestra de 334, contribuyentes que por el tema del distanciamiento social que genero la pandemia mundial del Covid 19, se tuvo que realizar una encuesta a las calles principales del distrito en donde se encontraron 71 contribuyentes de distinto nivel socioeconómico con los que se trabajó. Por lo que mediante el Tau-b de “Kendall” se observa $r = 0,405$, $\alpha = 5,06$ correlación moderada; relación considerable. Frente a todo lo acontecido sugerimos que se actualice su base de datos de los contribuyentes, se debería propagar la cultura tributaria por medios de comunicación para que todos puedan tener acceso a ser sensibilizados e incitar a que tributen con responsabilidad.

Palabras claves: Impuesto predial, Recaudación, Cultura tributaria.

Abstract

This thesis proposes to study the degree of tax culture and how it is related to the collection of property tax in the management of Tax Administrations of the District Municipality of Ascensión. The general problem was: What relationship exists between tax culture and property tax collection in the district municipality of Ascensión Huancavelica 2017? The general objective was to determine the relationship between tax culture and property tax collection in the district municipality Ascensión Huancavelica. 2017, what was proposed as a general hypothesis was There is a significant direct relationship between tax culture and collection of property tax in the district municipality Ascensión Huancavelica 2017. The research was carried out using the correlational level, with a quantitative approach. With the General Scientific Method of Non-experimental Design because none of the variables and of the applied type are intentionally manipulated, with a population of 2905 source taxpayers collected from the 2016 census by the (INEI), for which it was selected using the method simple random sampling, a sample of 71 taxpayers with whom we worked. Therefore, the result is obtained on the relationship between the tax culture and the collection of the property tax in the district municipality of Ascensión Huancavelica 2017. Through the Tau-b of "Kendall" it is observed = 405, $\alpha = 5.06$ moderate correlation; considerable relationship. Faced with everything that has happened, we suggest that your taxpayer database be updated, the tax culture should be propagated through the media so that everyone can have access to be sensitized and encourage them to pay taxes, for greater collection.

Keywords: Property tax, Collection, Tax culture.

Términos claves utilizados en la Investigación

- Impuesto predial,
- Recaudación,
- Cultura tributaria

Introducción

La Cultura tributaria comprendido como conjunto de valor, conocimiento y actitud compartidas por miembros de la sociedad respecto a las tributaciones y al cumplimiento de las leyes que la rigen, esto se convierte en conductas manifestada en el acato permanente de los deberes tributarios con base en la razón, confianza y las afirmaciones de los valores de ética personal, en relación a la ley, responsabilidades ciudadanas y solidaridad social de los contribuyentes. (Mendez, 2004 citado por Lizana, 2017).

Las Recaudaciones de impuestos prediales son importantes puesto que ellos contribuyen al desarrollo de nuestras localidades. Siendo estos principales medios donde las municipalidades obtienen ingresos la cual permite invertir en servicios públicos como obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011 citado por Martin, 2016)

Los contribuyentes muchas veces no se preocupan por la responsabilidad del deber para con la sociedad, ya que están preocupados del porque se les recarga el impuesto en toda la zona centro del distrito de Ascensión. Por ello es importante conocer las opiniones de los contribuyentes registrados. Esta investigación plantea el objetivo fue Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.la metodología utilizada es Método Científico General, Método específico descriptivo, Inductivo, Nivel Correlacional, de Tipo aplicada, Diseño no experimental, de una muestra de 71 contribuyentes debido a la pandemia mundial que se vivió por el Covid 19, y el distanciamiento social, la técnica de encuesta y el instrumento el cuestionario.

Para cumplir con los objetivos de esta tesis se dividió: En el capítulo I, Planteamiento del problema, se describe a las variables que intervienen fundamentado la importancia que tiene el proceso de la presente investigación con las especificaciones: Descripción de la realidad problemática, Delimitación del problema, formulación del problema, Justificación y Objetivos de la investigación.

En el capítulo II, contiene Marco Teórico, presentamos como antecedentes distintas investigaciones relacionadas con el tema a tratar, ya sean nacionales e internacionales de preferencia de post grado, así poder nutrir nuestro problema, dando a conocer las bases teorías ubicamos los conceptos de importancia relacionados con nuestra investigación y comprender más el tema de Cultura tributaria y Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital Ascensión y concluimos con el marco conceptual

En el capítulo III, Hipótesis conformado la Hipótesis General e Hipótesis Específicas, y las definiciones conceptuales de las variables según autores y la operacionalización donde se muestra las dimensiones abarcadas de cada variable en la investigación.

En el capítulo IV, Metodología, realizamos las precisiones sobre el Método de la investigación, tipo, nivel y diseño que se utilizó en la presente además de la muestra que se obtuvo para aplicar nuestro instrumento, mediante los aspectos éticos de la investigación.

En el capítulo V, Resultados, aquí se presenta la técnica utilizada para precisar los datos mediante gráficos, tablas que se obtuvo mediante la aplicación del instrumento también se da a conocer la hipótesis hallada. El análisis y discusión de los resultados se observa el grado de relación entre las variables y sus dimensiones teniendo en cuenta nuestros antecedentes para un mejor análisis del tema y aporte frente a los resultados obtenidos.

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

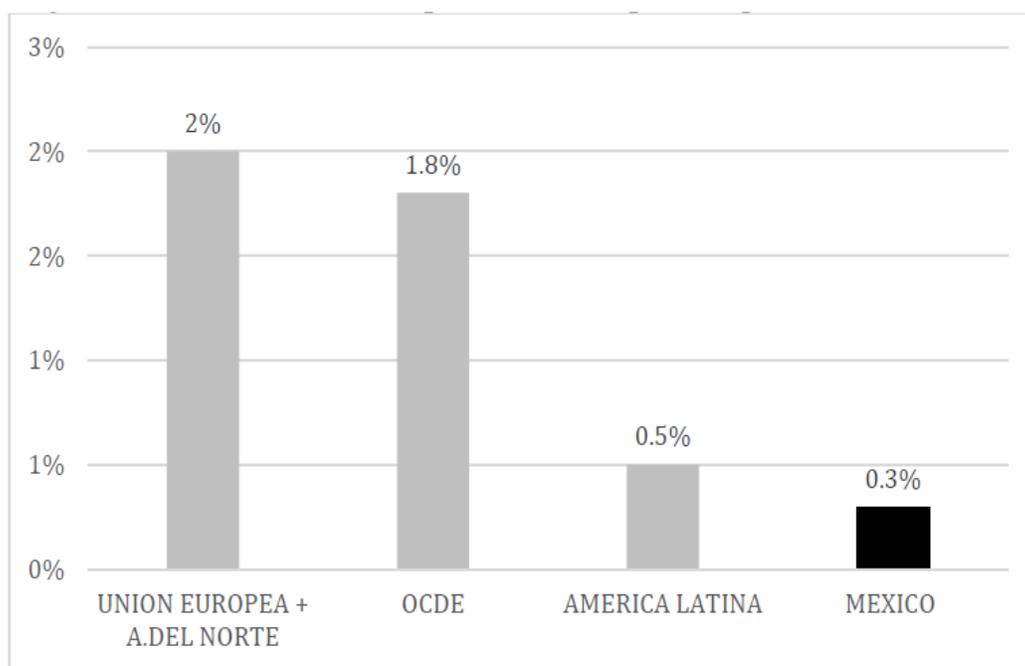
A nivel internacional

“La Informalidad de los Impuestos” en México, señaló que muchas de las personas prefieren no pertenecer al circuito formal para no tener las obligaciones tributarias que implica, y conseguir en lo más posible sus ventajas que acarrea, sin pensar que al no pagar sus impuestos genera pesadumbre en las entidades recaudadoras por no cumplir sus compromisos asumidos con la población. El artículo señala que las actividades informales ayudan a medios ilegales al evadir impuestos, incumpliendo las disposiciones emitidas por aquellos organismos competentes, cuya finalidad es evitar costos que se da en mayor medida cuando se trata de obtener licencias de funcionamiento, de construcción u otro tipo de impuestos. (Arguelles, 2017 citado por Esmir, 2019).

Observando en el ámbito Internacional se presta atención a aquellos países de centro y sur América donde se busca mejorar las recaudaciones del impuesto predial en base a diferentes estrategias y reformas, con objetivos claros buscando mejorar las eficiencias económicas para sus fines propósitos incrementando la recaudación mediante impuestos equitativos fiscales, amplificando la base de los contribuyentes y disminuir la evasión del pago. Para algunos municipios es importante el impuesto predial ya que es la única fuente propia con la que cuentan pero su nivel recaudatorio no son adecuados, México, es el más bajo en comparación de los países desarrollados, incluso con los de América Latina. Causas que influyen en esta problemática son diversas y los estudios que se realizan concuerdan que las gestiones operativas, la administración

del catastro, que contiene base de datos confiables de predios, y el rezago en valores, son los de mayor impacto para las bajas recaudaciones (Huaylla Bustamante, Juanito Montes, Melgarejo Espinoza, & Serrano Yactayo, 2019), Mostrando un gráfico a nivel de recaudación del impuesto predial como referente a nivel de organizaciones de países que tienen autonomía fiscal y los países que tienen dependencia presupuestaria del gobierno y su comportamiento.

Gráfico 1. Recaudación del Impuesto Predial por Bloques Económicos



Fuente: BID 2012 (elaboración de autores de la investigación)

A nivel nacional

Reátegui, (2015) “Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú”, donde señala que los organismos competentes deberán ser los primeros interesados en inculcar la cultura tributaria entre todos los actores involucrados y en especial con aquellos contribuyentes omisos que son los que

más se resisten a insertarse en la economía formal, poniendo en conocimiento que con sus pagos se logrará que el Estado cumpla con todas sus obligaciones con la población.

(INEI, 2018): “Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2018”, en donde se menciona las 196 Municipalidades Provinciales y 1 676 Municipalidades Distritales, Así mismo 2 611 Municipalidades de Centros Poblados creadas, acorde lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Partiendo por este motivo el financiamiento es clave en toda la administración tributaria municipal. De aquí parte para obtener resultados objetivos, que permitan las disponibilidades de recursos suficientes para lograr cumplimientos de planes de gobiernos comprometidos con aspectos primordiales del desarrollo local. El Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo nivel de eficacia resulta inadecuado, en temas de recaudaciones de los Impuestos Prediales aún sigue siendo baja. De igual forma, los escasos recursos imposibilitan invertir en mejoras e innovaciones para optimar el proceso de recaudación. las perspectivas que agrupan las limitadas capacidades técnicas, la falta de competencias en los recursos humanos y una naciente cultura tributaria en los contribuyentes del Perú. De acuerdo con la ley 29816 (Congreso de la Republica, 2011), la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) es ente que administra tributos internos y derechos arancelarios del Gobierno Central. Donde las Municipalidades (gobiernos locales), Administran aquellos impuestos que la ley asigna:

Tabla 1. Tributos a nivel de gobiernos locales

IMPUESTOS	TASAS
Impuesto Predial	Tasas por servicio público o arbitrios
Impuesto al patrimonio vehicular	Tasas por servicios administrativos o derechos
Impuesto de alcabala	Tasa de estacionamiento vehicular
Impuesto a las apuestas	Tasa de transporte público
Impuesto a los juegos	Tasa de licencia de funcionamiento
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Otras tasas

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT (1994)

(OCDE, 2016), menciona sobre las municipalidades en el Perú, alcanzando un total de ingresos tributarios procedentes de cobros del impuesto predial (propiedad inmueble), cerca al 0.4% del PBI, lo que significa el 2.5% de sus ingresos tributarios, considerando muy por debajo de otros países que integran la organización, en América Latina, el recaudo por cobro de impuestos sobre las propiedades constituye el 0.47% del PIB, sin embargo, en países de la OCDE representa un 1.85% del PIB. Por ello, resultan necesarios establecer los ejes de desarrollo, alineados a desafíos de promover el desarrollo económico, cultural, social y político en todo el país.

Cuando las municipalidades dependen en demasía de las transferencias del Gobierno Central o del canon minero, estas siempre se vuelven dependientes de las cotizaciones de precios internacionales y de aquellas decisiones de presupuestos tomadas a nivel centralizada, Asimismo trata recursos agotables y cuando ocurre ello, desaparecen los canon recibidos en la actualidad. Así, las ciudades vuelven a sostenerse con impuestos locales. (Huaylla Bustamante , Juanito Montes, Melgarejo Espinoza, & Serrano Yactayo, 2019),

(Rosas , Rojas & Herrera , 2018), en lo que respecta a la evolución del catastro en el Perú, señalan que, «no se cuenta con informaciones catastrales, sistematizadas, organizadas y detalladas de cada porción del territorio nacional; necesarios para usos multifinalitarios de una gestión y tomar decisiones oportunas, en lo local, regional y nacional. De acuerdo con la data oficial del SNCP (Sistema Nacional Catastral del Perú) al año 2017, solo el 0,3% de municipalidades han conseguido efectuar el catastro y declararse como Zonas Catastradas, mencionando que hay 5 municipalidades a nivel nacional se hallan formalmente catastradas.

(Portillo, 2007), Importancia de contar con instituciones catastrales, que es un instrumento fundamental para mejorar los rendimientos de las recaudaciones del impuesto predial, señalándonos que «el catastro, al contener informaciones valiosas, gráficas y alfanuméricas sobre bienes inmuebles, permitiendo el cálculo y la recaudación eficaz de los tributos inmobiliarios, ejercitando una notable función fiscal. Estas funciones no solo se refieren al impuesto municipal que grava las tenencias y/o rendimientos del inmueble sino también a otros tipos de impuestos regionales o nacionales que asignan operaciones en torno a los inmuebles. Por ende el catastro viene convirtiéndose en soportes necesarios para una buena gestión tributaria en distintos niveles de la Administración Pública, ya que es un elemento clave para obtener recursos fiscales».

Para la (SUNAT, 2017) cultura Tributaria, conjuntos de conocimientos valoraciones y actitudes concernientes a tributos, nivel de conciencia respecto a los deberes y derechos que proceden de sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.

Es sabido que la recaudación que percibe Perú es muy bajo a comparación de otros países de Sur América. De acuerdo a lo antecedido se puede evidenciar que algunos contribuyentes tienen

una incipiente cultura tributaria y otros que desconocen la importancia del pago de sus impuestos lo que imposibilita que los municipios puedan alcanzar autonomía fiscal en base al incremento de ingresos por pago del impuesto predial, esto evaluando si los enfoques de obligaciones sobre cumplimientos de los impuestos y recaudaciones son suficientes para mejorar una gestión. Ya que al no pagar impuestos las autoridades de las localidades sobrecargan montos excesivos a aquellos que contribuyen, confiriéndoles la responsabilidad de financiar los servicios públicos de toda la ciudadanía. Es en este sentido, que se observa al catastro como una herramienta para mejorar las gestiones municipales mediante sus informaciones valiosas que se puede lograr con implementar un nuevo Sistema Catastral.

Para la Ley N° 27972, los municipios son instancias descentralizadas que corresponden a los niveles de gobiernos locales, cuyos roles consisten en promover desarrollos integrales enfocados en progresos económicos locales (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003).y que de acuerdo al Código Tributario, (texto único ordenado del código tributario) se tiene:

Acreeedor Tributario; aquél en favor del cual debe realizar la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son las acreedoras de las obligaciones tributarias, también las entidades de derechos públicos con personería jurídica propia, y que la ley les asigne esa calidad formalmente.

Deudor tributario: son las personas que están en las obligaciones de cumplimientos a las prestaciones tributarias como contribuyente o responsable.

Tabla 2. Sujetos a impuestos

Sujeto Activo	Sujeto Pasivo
Son todos aquellos municipios distritales en donde se encuentra ubicado el predio	Personas naturales y/o jurídicas propietarios de predios en calidad de contribuyentes
	En caso excepcional se considera a titulares de concesiones de obras y de servicios públicos.
	Poseedores o tenedores de títulos, cuando no se pueda determinar la existencia del propietario

Fuente MEF (Elaboración propia)

A nivel local

En la GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, cuya Finalidad es recaudar y recuperar las obligaciones tributarias y no tributarias de contribuyentes aquellos que están en la obligación de contribuir como ciudadanos. La información alcanzada por el Área Gerencia de Administración Tributaria se recauda:

Impuesto predial.

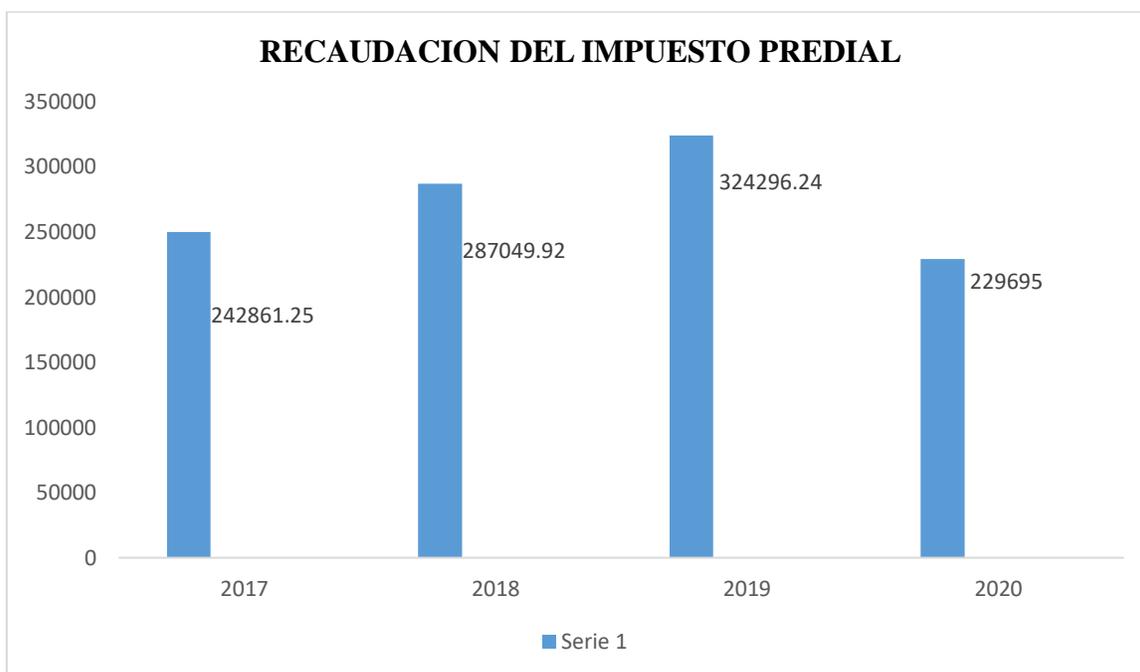
Limpieza publica

En la ley de Tributación Municipal, aprobada por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, Texto Único Ordenado regula el impuesto predial en los artículos del 8 al 20 de la ley son aplicadas a todos los gobiernos locales quienes administran el impuesto.

Por ende nos remitiremos básicamente al pago que deben realizar la ciudadanía sobre impuestos prediales de la gerencia con el tema de estudio, en donde se registran los predios y se realizan cobros de tributos siendo estas las vías comunes, y en caso de incumplimiento en el plazo que ley establece se procede con la ejecución coactiva para iniciar la cobranza.

Dado el reporte alcanzado la gerencia de administración tributaria se observa el incremento en la recaudación en los años siguientes al estudio y como hay una baja considerable en el 2020 debido a la situación mundial que se vivió por la pandemia del sars-cov-2, generando ser considerado importante.

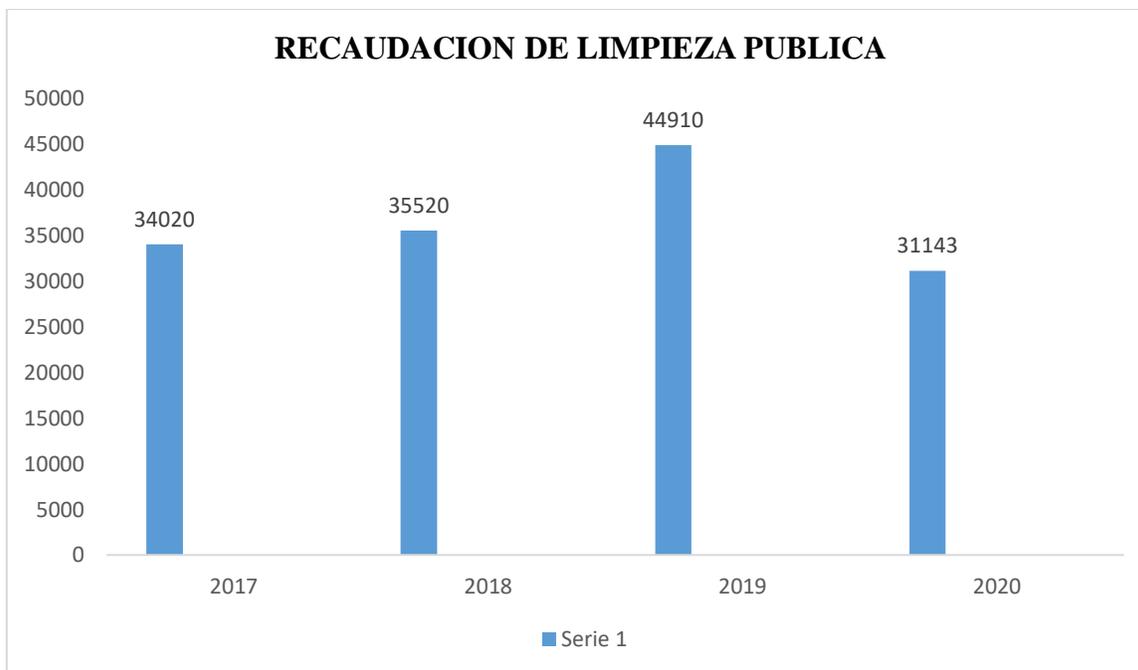
Grafico 2. Monto de recaudación del impuesto predial MDA



Fuente informe de la municipalidad distrital de Ascensión (elaboración propia)

En la información alcanzada, sobre la recaudación de limpieza pública observamos cómo el 2020 también hubo una baja considerable frente al pago del impuesto.

Grafico 3. Monto recaudado de limpieza publica



Fuente informe de la municipalidad distrital de Ascensión (elaboración propia)

En ambos cuadros se observa que para los años siguientes 2018 y 2019 se va incrementando la recaudación esto basado en todas charlas de orientación realizadas en lugares públicos, sin embargo para el 2020 disminuyó las recaudaciones y toda capacitación sobre el impuesto predial u otras no se llevaron a cabo, debido a la pandemia mundial del Covid y el distanciamiento social que se generó entre las personas. Este último fue referido de manera verbal por los trabajadores de la municipalidad frente a ello se puede mencionar lo importante que son las orientaciones, sensibilizaciones para lo cual se debe considerar al contribuyente como parte importante en la sociedad, a través de una base de datos actualizados con un mayor acceso a aquellos contribuyentes que aún no están registrados.

Motivo que llevo a realizar el trabajo de investigación, para que la municipalidad distrital de Ascensión analice las características del ciudadano como contribuyente, de cómo ellos perciben el

beneficio del pago de sus tributos y de la responsabilidad que tienen en ayudar al desarrollo de la sociedad por ende es de necesidad realizar estudios referentes al cumplimiento de pagos en la fecha establecida, ya que evadirlos solo genera incrementos innecesarios e inconformidad de aquellos que pagan puntual sus impuestos prediales, también no informar correctamente sobre el pago de sus tributos genera mayor desconocimiento por ello deberían realizar orientaciones y sensibilizaciones de acuerdo a las características del contribuyente en la sociedad para una mejor cultura tributaria del poblador y tomar como un acto de valores no obligatoria ni condicionada.

1.2 Delimitación del Problema

1.2.1 Delimitación Temporal

Esta investigación se realizó durante el periodo del 2019 al 2020 desde julio del 2019 hasta diciembre del 2020.

1.2.2 Delimitación Espacial

El presente estudio se ejecutó en la municipalidad de ascensión situada en el distrito Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, Dirección Av. San Juan Evangelista S/N.

1.2.3 Delimitación conceptual o temática.

Las temáticas del presente trabajo están alineadas a materiales bibliográficos de cultura tributaria y recaudación impuesto predial, por ser temas de interés nacional local e internacional.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema General

¿Qué relación existe entre Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017?

1.3.2 Problemas Específicos

1.3.2.1 ¿Qué relación existe entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017?

1.3.2.2 ¿Qué relación existe entre la Sensibilización de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017?

1.3.2.3 ¿Qué relación existe entre la Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017?

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Social

La presente investigación es relevante en los contribuyentes del distrito Ascensión, por ser una zona que crece ascendentemente en su población y edificaciones cada vez más de gran magnitud esto añadido a los cambios que realizan los propietarios de predios del cercado del distrito.

Los contribuyentes al saber el nivel de relación que existe podrán mejorar sus responsabilidades dentro de la sociedad. Y así los profesionales del área podrán entender mejorar y persistir en charlas de orientaciones para apoyar al contribuyente en los pagos que pueda realizar.

1.4.2 Justificación Teórica

Las Autoridades que ingresan a una gestión tienen como función actualizar su base de datos de contribuyentes, como de la población conociendo el grado de evasión de impuestos se podrá ampliar, consolidar o refutar teorías sobre la cultura tributaria de los contribuyentes.

Algunos estudios han demostrado que la falta de cultura tributaria en el ciudadano se incrementa entre quienes tienen bajo nivel socioeconómico, en la que afirma que son motivaciones propias de cada una de las personas partiendo de valores y actitudes de su personalidad (Acuña, 2011 citado en Armas, 2019)

“la cultura tributaria radica en que los ciudadanos conozcan del sistema, deberes y derechos tributarios de su país”. Es decir, estar al tanto y comprendiendo que el estado como agente administrador y fiscalizador debe hacer cumplir las obligaciones tributarias para beneficios de todos los ciudadanos (Gomez, 2008 citado en Armas, 2019, p. 22).

1.4.3 Justificación Metodológica

Al emplear la metodología científica en este trabajo hace que los profesionales consigan resultados de temática importante para las recaudaciones fortaleciendo la investigación y consolidación de las teóricas de cultura tributaria en un contexto urbano y población contribuyente. De igual manera será base para investigaciones de nivel experimental ya que al conocer el grado de relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial se puede plantear nuevas estrategias de Recaudación y/o programas que ayuden a concientizar a la población.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar la relación entre Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017

1.5.2 Objetivos Específicos

1.5.2.1 Determinar la Relación entre los Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.

1.5.2.2 Determinar la Relación entre Sensibilización de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017

1.5.2.3 Determinar la Relación entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes (Nacionales e Internacionales)

A nivel internacional.

Jara (2016), realiza una investigación para obtener el título de Magister en Administración Tributaria, tesis “*cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*”. Cuenca-ecuador, Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, realizando su estudio mediante el método inductivo descriptivo y la encuesta aplicada a contribuyentes del sector comercio el cual tiene como objetivo general impulsar una administración tributaria competente, moderna ,transparente en relación a la sociedad. Trabajó con muestreo no probabilístico, población finita de 150 contribuyentes manejando el instrumento de la encuesta y por conveniencia, llega a las siguientes conclusiones:

- 1.- Los contribuyentes adoptan diferentes actitudes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, existen contribuyentes dispuestos a contribuir de manera correcta y consciente, también los que tratan de cumplir pero no siempre lo hacen, los que cumplen de manera parcial, y otros que simplemente deciden no cumplir con sus obligaciones.
- 2.- Existe un conocimiento sobre sus obligaciones que se debería de cumplir, sin embargo poco se sabe sobre los derechos que tienen.
- 3.- Aquellos programas de capacitaciones implementadas en unidades educativas a nivel nacional, que tiene un gran acogimiento, y que viene incentivando el aprendizaje de los futuros contribuyentes.

Cantú, (2017) en la obtención de grado Doctor en Contaduría realizó la tesis *“El impuesto Predial en los municipios de Nuevo León: su potencial Recaudatorio considerando el nivel de pobreza de su población”*. México Universidad Autónoma de Nuevo León, su objetivo general busca determinar la capacidad recaudatoria del impuesto predial en los municipios del Estado de Nuevo León, realizado mediante el instituto catastral y registral, datos que son fuentes confiables, establecida en un análisis transeccional. Llegando a concluir:

- 1.- Las tasas específicas por tipo de predio, baldío, vivienda y comercial están establecidas para los municipios de Nuevo León en la Ley de Hacienda, aplicadas a todos los municipios, aun así hay 18 entes que aplican tasas diferentes en sus municipios.
- 2.- Se determina que hay más del 50% de municipios que no cuenta con herramienta tecnológica y medio de pagos que proporcione la administración de la recaudación del impuesto predial.
- 3.- En relación al tema del catastro existe un rezago, en vista que no hay vinculaciones con los registros públicos de las propiedades, no cuentan con sistemas tecnológicos modernos, personal capacitado y marco jurídico para contar con una base actualizada de predios.

Russi, (2019) realiza la Maestría en Derecho del Estado con énfasis en derecho tributario, mediante su investigación titulada *“Estudio de caso el Recaudo Tributario del Impuesto Predial unificado y Complementarios. Estudio de caso: en el Municipio de Tibasosa vigencias 2017-2020”* planteando como problemática principal comprobar si efectivamente la normativa de actualización catastral impuesta en todo Colombia por el órgano legislativo, podrá enmendar problemas de ingresos territoriales o por el contrario causar impactos económicos negativos.

- 1.- Si bien son necesarias las actualizaciones catastrales ya que mediante ellas se pueden mostrar una realidad apropiada a contextos económicos actuales, considerando las realidades geográficas y sociales que la asisten, es por ello se debe ver proyectos y/o estudios financieros sobre los impactos que pueda causar las actualizaciones de los predios con valores ya identificados y se determinen acertadamente sus incrementos o avalúos catastrales, así reduciendo problemas generados con contribuyentes en la revisión del avalúo catastral de los inmuebles y sus modificaciones.
- 2.- El estudio de casos planteo que a falta de socializaciones y concertaciones entre la administración municipal, Catastro y contribuyentes, generan representaciones de categorías que padecen de sentido común, estableciendo cobros fuera de lo normal, instaurando descontentos populares de manera general, por ende los alcaldes no se esmeran en mejorar la actualización debido que representa un costo político elevado para sus aspiraciones futuras.

Duran & Parra (2018), para la obtención del título de Abogado realizan la investigación *“la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”* Universidad libre de Colombia, donde combina los enfoques cuantitativo y cualitativo, diseño descriptivo el cual, el objetivo general es: Establecer por qué se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. el cual un muestreo aleatorio simple, muestra contribuyentes 135 morosos del Municipio de San José de Cúcuta. Donde obtienen las siguientes conclusiones:

- 1.- para el municipio de San José de Cúcuta, las causas sobre cultura de no pago de aquellos contribuyentes del impuesto predial, pueda obedecer en la existencia del desconocimiento referente

a este impuesto, donde un 35% manifiestan que desconocen donde están destinando este recurso recaudado mediante el impuesto predial, también hay 41% no saben que este impuesto compone fuente significativa de ingreso propio de los municipios. Por otra parte, los hogares encuestados no toman como prioridad el pago del impuesto predial estos reflejados en un 85%.

2.- En tal sentido se menciona, al Estatuto donde estipula lo concerniente a incentivos fiscales, donde promulga el alcalde mediante Decreto, para gozar de incentivos y/o descuentos para aquellos que cancelen en los plazos establecidos y los que cancelen de manera total los impuestos anuales a su cargo, hasta el 31 de marzo de cada año (10% de descuento), y quienes cancelan máximo al 31 de mayo de cada año (5% de descuento). Y cuando el pago es extemporáneo del Impuesto Predial Unificado, se emplearán los intereses moratorios que corresponden.

Zambrano (2019), realizó la Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, mediante el trabajo de investigación “Aspectos de Cultura Tributaria que afectan la Gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva”. Bogotá Colombia, Pontificia Universidad Javeriana. de tipo descriptivo y tiene enfoque cuantitativo y cualitativo con un muestreo aleatorio estratificado, donde se trabaja con una muestra de 1,012 contribuyentes. El objetivo general se orientó a obtener información de aspectos culturales tanto en formación tributaria de los ciudadanos que tienen la obligación de pagar el impuesto de industria y comercio (ICA) como de la gestión y vigilancia tributaria del gobierno local, Llegando a las siguientes conclusiones:

1.- los factores culturales sobre el impuesto como: conocimiento, nivel de educación, la percepción, y noción, son diferentes y se muestran en cada uno de los grupos, en medianos y grandes contribuyentes se observa existencia de alto conocimiento de los impuestos, sin embargo hay estos

mismos aspectos que tienden a comportarse de formas diferentes en pequeños contribuyentes que no declaran, por no tener claro el tema de impuestos que afecta al recaudo.

2.- al preguntar sobre el servicio administrativo que prestan en Alcaldía sobre temas tributarios, como la eficiencia de la administración en aquellos impuestos que recaudan, orientadas a obligaciones tributarias del contribuyente, manejo de páginas en Secretaría de Hacienda. En su mayoría manifiestan que no prestan buen servicio, por más cambios realizados en dicha oficina.

A nivel nacional.

Huaylla, Juanito, Melgarejo, & Serrano, (2019) presentaron la tesis *“propuesta de mejora para incrementar la recaudación del impuesto predial en la unicidad de lima (MML)”* ESAN; para el grado académico de Magister en Gestión Pública, mediante el trabajo que investigo parte de un análisis cualitativo, el objetivo general es Realizar una propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial de la MML. Con un nivel descriptivo y una población catastral. concluye:

- 1.- Se presentan recaudaciones Bajas del Impuesto Predial por las limitaciones sistemáticas en las actualizaciones de las informaciones catastrales, esta obedece a la falta de tecnología, infraestructura y recursos humanos.
- 2.- La baja voluntad tributaria reforzada por la existencia de procedimientos de transferencias desde el gobierno central.

3.-hay una percepción negativa de los contribuyentes frente a la efectividad del municipio en el buen uso de los recursos provisionados para ejecuciones de obras públicas con financiamiento por dicho impuesto.

Agurto, (2018) para el grado académico de Maestro en Contabilidad, con mención en tributación, realizando tesis “la Conciencia Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María 2017”. Huacho, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion. metodología utilizada fue diseño no experimental, Correlacional causal, transversal, Con una muestra de 247 y población 692 contribuyentes y la muestra de 247 contribuyentes. se realizó mediante el cuestionario y la encuesta, tuvo el objetivo general determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017. Llegando a concluir:

1.- Determinando una correlación moderada y muy significativa ($p = 0,000 < 0,05$; $r = 0,606$), se concluye que en la municipalidad distrital de Santa María, 2017, la evasión del impuesto predial es influenciado mediante el proceso de conciencia tributaria este influye en la evasión. Si los contribuyentes continúan con escasa conciencia sobre tributar, producidas entre el grupo socio-cultural por falta de valores (como honestidad, justicia y responsabilidad) con respecto a la sociedad y el Estado, estos seguirán incrementando la evasión.

Garay, (2017), para obtención del título profesional de contador público realiza la investigación denominada, “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarrowilca- Huanuco 2016*”. En donde realiza una investigación cuantitativa y su nivel es descriptivo de diseño no experimental mediante el objetivo general es

determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca – Huánuco 2016. Por lo que concluye las siguientes:

- 1.- la conciencia tributaria no es variable importante dentro de la municipalidad provincial de Satipo entre sus objetivos de mandato y/o gestión, aun percibiendo que la ciudadanía tienen opiniones favorables en un 57,92% mencionando que se implemente mayor conciencia tributaria para acrecentar la recaudación del impuesto predial, la sub gerencia de ejecutorias coactivas utiliza elementos coercitivos como los embargos, que en prospectiva daña más la relación entre la población y el municipio.
- 2.- Se tiene impactos significativos de cultura tributaria sobre recaudación del impuesto predial en mismo que fue demostrado en la estadística de prueba tau-b de “Kendall” = 0,498 y un $\alpha=0,05$, alcanzando la relación significativa y positiva, lo que demuestra el fuerte grado de influencia de la variable independiente con respecto a la variable dependiente.

Chujutalli & Ormeño (2020) para el grado de Magister en Gestion Publica realizan su investigacion “Estrategias para incrementar la Recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital del Rimac” Lima, Universidad del Pacifico. El objetivo general planteado es proponer estrategias que permitan a la municipalidad del Rímac incrementar la recaudación del impuesto predial. Mediante el estudio científico metodológico de enfoque cualitativo y proceso inductivo en donde se trabaja con una población de 389 propietarios de predios de los tres niveles socioeconómicos determinando las conclusiones siguientes:

- 1.-El impuesto predial es concepto importante en la municipalidad del Rímac, como debería de ser en todas las municipalidades en el ámbito nacional, dado que los últimos 3 años, este impuesto tiene una

representación del 55% de ingresos que se obtiene mediante el rubro de impuestos municipales, y asciende a S/ 5.097.467.611.

2.-Otro aspecto que demanda atención en la municipalidad es el alto nivel en morosidad y falta de pago que se genera por impuesto predial, ya desde años anteriores al 2013, hasta el 2018, viene acumulando una deuda que asciende a S/ 54.495.963; mérito a ello, y el objetivo de recobrar de manera parcial el importe, la municipalidad del Rímac que mediante ordenanza municipal van gestionando las aprobaciones de aspectos normativos, planteando estrategias y/o medidas en recuperación de la condonación del interés, costo y gasto, proyectado como recaudación efectiva la suma de S/ 25.525.919, haciendo una condonación de S/ 28.970.043, esto es un escenario que perjudica enormemente a las finanzas municipales, en vista que desierta de proveer servicios y proyectos de inversión en favor del distrito.

Gonsales,(2018) para obtener el grado de Maestro en Ciencias Economicas con mencion en Auditoria Integral realizo la tesis *“la Cultura Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017”* Universidad Nacional Agraria de la Selva. Su objetivo planteado es Determinar si la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017. Realiza un enfoque cuantitativo de tipo aplicativo, nivel descriptivo, Correlacional no experimental, con una muestra de estudio de 94 contribuyentes llega a las conclusiones siguientes:

1.-Se manifestó que existe de una relación directa entre las variables cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, puesto que la variable primera incide en un 62% en la

recaudación del impuesto a la renta de los contribuyentes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa.

2.-el resultado confirma al objetivo principal de esta investigación, que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa del período 2017, mediante un nivel de correlación media ($r=0.313$) y positiva (directa), en vista a ello se ve que a mayor nivel de cultura tributaria se entiende que habrá mayor recaudación. Asimismo, analizando la significación, se observa que es de 0,002, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa.

2.2 Bases Teóricas o Científicas

2.2.1 Bases teóricas de cultura Tributaria

A. Bases teóricas e históricas de la Cultura tributaria. Los ejemplos de las culturas egipcias, romanas y la absolutista de la monarquía francesa son reflejos fieles de los pagos descomunales y sin freno alguno de los tributos por parte de la población que trajo consigo una inestabilidad socio política y caos existente por las luchas de supremacía y legitimidad de pagos.

Los modelos económicos surgidos en espacios y tiempos determinados han hecho posible la presencia de obligaciones tributarias en cada país desde sus formaciones hasta sus consolidaciones. En base a ella, las formas de recaudación fueron variando hasta que se adecuaron al contexto de cada lugar, así se muestra que durante los inicios de las primeras civilizaciones hasta el medioevo los cobros de tributos fueron injustos y opresores siendo causa de revueltas, rebeliones y demás levantamientos sociales. (Leon, 2017).

- **Definición de Cultura Tributaria**

Esta va mas alla de solo tener en cuenta cual es la obligacion ante el fisco.se tiene el deber de aplicar conocimientos al efectuar los deberes tributarios, como buenos contribuyentes. La educacion tributaria es determinada por dos aspectos fundamentales:

- Aspecto legal: alude al peligro real de ser controlados, obligados y sancionados por violar sus obligaciones.
- Aspecto ideologico: Se hace refeencia al nivel de satisfacci3n del poblador en relaci3n a sus aportes en el sentido de su utilizacion correcta y que al menos una parte de los recursos les estan retornando mediante servicios publicos aceptables.

(Tejada & Valera, 2019, p.159).

Cultura tributaria Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributaci3n y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la raz3n, la confianza y la afirmaci3n de los valores de 3tica personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (SUNAT, 2020)

Los niveles de cultura tributaria que consisten en los conocimientos que tengan un mismo grupo social respecto al tema tributario de cada pa3s. Por ello indican tres niveles de cultura tributaria:

- Nivel Alto: Conocimientos plenos que comprende la tributaci3n y lo que deriva de ella.
- Nivel Medio: Es cuando aquellas personas de una misma sociedad y/o grupo tienen conocimientos de manera parcial en las materias tributarias

- Nivel Bajo: producida cuando los pobladores tienen escasos conocimientos acerca de los tributos, Según (celi y marin, 2013 citado en Armas, 2019, p.25).

B. Respeto a los valores tributarios encontramos

- ✓ **Conciencia Tributaria** “formadas también a través de las socializaciones en sus respectivos procesos de integraciones sociales y sistémicas. Que se cree que están determinadas exclusivamente por los valores personales”. (Salas, 2017 p.8-9).
- ✓ **Teoría social de habermas** En nuestra región los países se han cuestionado y escrito como causa fundamental de una desestabilidad social y de otros órdenes de la pérdida de valores. también se puede mencionar aun en la región los valores trascendentales son predominantes y prevalecen las cooperaciones, que constantemente se deberían estar tributando ya que somos una sociedad que nacimos en colectivismo incario donde desarrollan sistemas de distribución y cooperación de recursos, que nos formarían personas benevolentes y distributivas, aún más cuando este orden social siguen vigentes. (Salas, 2017, p.10).

Para (Instituto de Administracion Tributaria y Aduanera, 2012 p.176) considera a;

- **Formación de conciencia tributaria;** estas dependerían del entorno social y familiar donde se socializaron en la primera infancia, entornos que estuvieron expuestos a conjuntos específicos de valores, en un mismo grupo socio-cultural (cultura tributaria del entorno), básicamente a formas particulares que experimentaron su relación en la sociedad y Estado. dimensiones de conciencia tributaria;

- **Procesos y normas internalizadas.**- Conjuntos de normas sociales, que afectan formaciones de moral en el ciudadano. tenemos: justicias redistributivas que es la percepción de la progresividad equitativa del sistema tributario; justicias procedimentales que son percepciones respecto a la toma de decisiones de la política tributaria; reciprocidades, la percepción del orden político y social del grado de cultura ciudadana que lo rodea y factores políticos. (Instituto de Administracion Tributaria y Aduanera, 2012 p.177)
- **Valores personales.**- Son valores determinados que serán determinantes al momento de cumplir sus tributos representando la ética del ciudadano, al analizar estos valores podrían expresar cierta oposición. El conflicto y/o congruencia generarían estructuras integradas de valores, que se resume en dos dimensiones: trascendencia los valores vs la auto-realización y poderes que expresan propios beneficios del individuo mientras se comparan los valores de benevolencia y universalismo contrarios y buscando el bien común; apertura a los cambios vs. Conservaciones, disposición al cambio y valores de autodeterminación se contraponen a los valores de la tradición, conformidad y seguridad. (Instituto de Administracion Tributaria y Aduanera, 2012 p.180).
- **Visión del mundo y cultura política ciudadano.**- Por la percepción de los derechos del ciudadano La conciencia tributaria se puede ver afectada como contribuyente. Ciudadanía, en el Perú, de acuerdo a estudios sociológicos y políticos llevados a cabo para saber cómo los individuos están ejerciendo sus deberes y derechos, se encontró que existen cuatro tipos: liberal es el que exige

más libertades individuales, así como un mercado en donde el estado pueda garantizar la competencia libre; liberal estatista es el que tiene el derecho individual para acceder al ingreso público; comunitarista liberal es el que prioriza los derechos de la comunidad en relación al funcionamiento del estado y el comunitarista estatista es el que privilegia el derecho común y las obligaciones del estado en garantizarlos. (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012 p.182)

C. Respecto a Sensibilización de los contribuyentes;

Las sensibilizaciones sociales son procesos de comunicaciones, activos y creativos, que originan cambios de actitudes, transformaciones de conducta en la sociedad. También se puede manifestar son motivaciones para cambiar las actitudes de las personas; dimensionadas en:

La Comunicación tiene mucha relación con las informaciones, esta área de las comunicaciones están profundamente relacionadas a los encuentros, debates, diálogos, interrelaciones personales. Asimismo se dice que la comunicación nunca va sola, siempre hay dos un comunicador y el receptor.

La Población son grupos de individuos que cumplen rol importante al desarrollar una sensibilización ya sea en temas de interés, laborales, familiares, personales y sin ningún tipo de distinciones de rubros empresariales, edad o sexo. De igual forma se puede mencionar que es un conjunto donde los elementos tienen características comunes.

La Estrategia son distintas formas de realizar un cumplimiento de los trazados, llegar a las metas en un mediano, corto o largo plazo. Con el propósito de tomar decisiones necesitando financiamiento de los interesados. (Sanchez, citado en Mantilla, 2017,P.28).

D. Respecto a Orientación adecuada a los contribuyentes;

En mayor incidencia los errores en las declaraciones tributarias provienen del desconocimiento de los contribuyentes sobre las informaciones que se deben proporcionar y la forma en que ellas deben ser registradas. Se deberían brindar orientaciones que les permitan absolver sus dudas y comprender de manera adecuada el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal. Además, las herramientas que se proporcionen deben ser útiles y fáciles de usar, para que pueda registrar sin problemas la información en sus declaraciones juradas. (Ministerio de Economía y finanzas , 2015, p.13).

(Ruby, 2019) indica sobre la cultura tributaria son los resultados de muchos años de historia, y productos de contribuciones de todos los pueblos. En consecuencia, la cultura hace referencia a aquellos valores que interactúan las personas, de acuerdo a las normas que son establecidas, la cultura tributaria debe ser medida a través de: a) sensibilización y educación sobre tributación, b) aceptación del pago del impuesto predial, c) conocimiento sobre los usos de los pagos del impuesto predial, d) cancelación de impuestos sujetos a la ley u ordenanzas municipales, e) importancia de la cancelación del impuesto predial, f) responsabilidad en declaración anual del predio, g) reconocimientos o estímulos por los pagos oportunos del impuesto y h) ordenanzas municipales.

2.2.2 Teoría de La tributación

A. Teoría de los servicios públicos.

Los propulsores de esta teoría sustentan que las causas o fundamentos de la imposición tributaria es la de costear los servicios públicos que el estado presta a los ciudadanos, por lo que los contribuyentes pagan tributos, siendo estos el equivalente a los servicios públicos que perciben. El fundamento de esta teoría radica en el siguiente razonamiento todos los ciudadanos agrupados en el estado tienen necesidades que deberían ser satisfechas a través de los servicios públicos que el estado debe brindar, aquellos servicios que requieren de recursos para poder ser brindados, y para generar recursos que satisfagan el gasto público, se acude a la imposición tributaria a los ciudadanos a quienes se les brindan los mencionados servicios. (Ackermann, 1993)

Para (Smith, 1776), en su libro “la riqueza de las naciones” señala que la recaudación tributaria debería ser en el menor posible de no afectar el libre actuar de la economía, el estado debe facilitar el desarrollo de las industrias nacionales a través de la restricción impositiva. Para la escuela clásica las funciones del estado se hallan limitadas a espacios menos regulados que se conocían como estados gendarmes dado que sus más relevantes funciones eran las regulaciones de las mercancías extranjeras, por consiguiente, no se aprueban que el estado cobre elevados impuestos debido a que estos desestimulan la industria, el comercio y por consiguiente desincentivan la acumulación de riquezas.

B. Teoría de la Necesidad Social

Quienes la sostienen indican las necesidades sociales y satisfacción que están a cargo del estado, fundamento de la tributación. Precisamente considerando al hombre de manera individual con dos tipos de necesidades espirituales y físicas, siendo necesidades espirituales, deporte, cultura, educación etc. las necesidades físicas; habitación, alimentación, vestido, y otras necesidades que permiten la subsistencia. Una vez cubierta las necesidades físicas estas se consideran satisfechas porque el tema espiritual es para lograr las superaciones personales como también las sociedades tienen necesidades unas para poder subsistir y otras para poder superarse. Señalando necesidades físicas de la sociedad: alimentos, salud, servicios públicos, vivienda orden y seguridad etc. y las necesidades espirituales son cultura, Educación y Deporte etc. logradas mediante recursos que se percibe por concepto de tributos esta teoría sostiene que la sociedad tiene necesidades similares al del hombre individual solo que son de carácter general y no particular. (Ackermann, 1993, p.48).

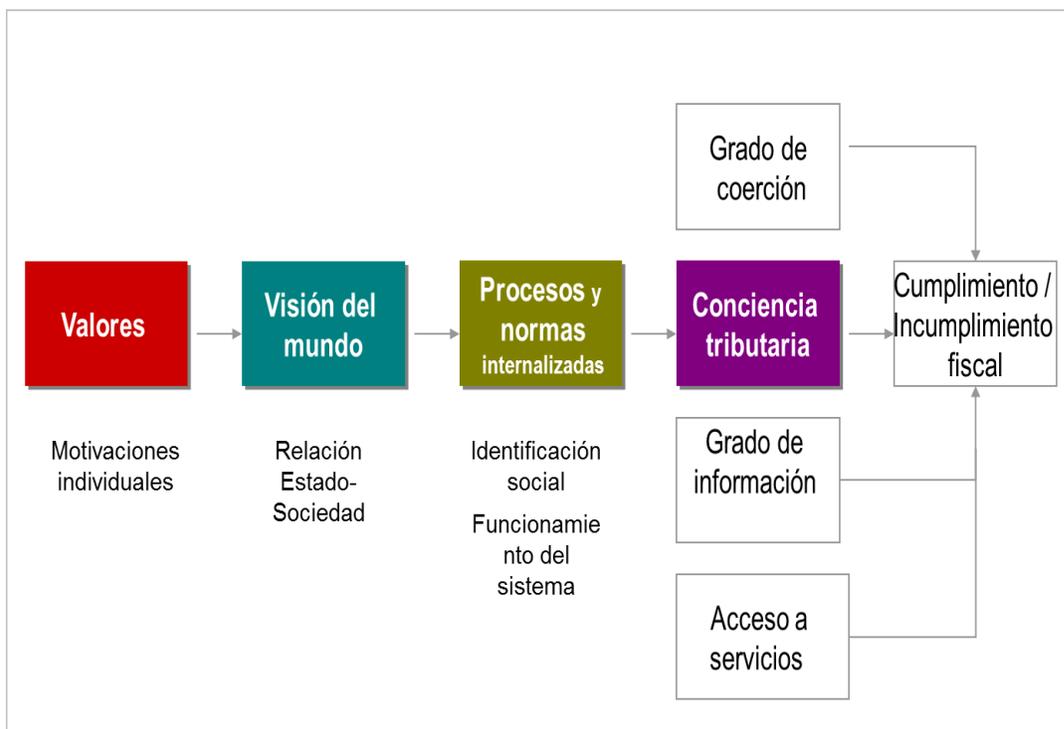
C. Teoría del Eheberg

Esta teoría considera el deber de tributar como un axioma en sí mismo no reconoce límites pero si los tiene en casos particulares expresando al pago de tributos un deber que no necesita fundamento jurídico especial, la tendencia de servir al interés general en las razones de oportunidad que aconseja. En concordancia a la teoría el fundamento jurídico del tributo es justamente que no

necesita ningún fundamento jurídico para así justificar su existencia. (Ackermann, 1993)

Burga, (2016). Es importante de promover la cultura tributaria, porque participan en el comportamiento del contribuyente respecto a cumplir sus derechos y obligaciones tributarias como ciudadanos. Las obligaciones del cumplimiento podrían ser suficientes y alcanzar objetivos en la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción, compromiso del contribuyente, capacidad de fiscalizar y sancionar por parte de la Administración Tributaria. En consecuencia no puede sujetarse a enseñar prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, la educación tributaria no puede limitarse al ámbito de las formalidades fiscales, al orden legal y las razones de sus cumplimientos, deben ser, necesariamente, una educación que orienten cambios culturales y revaloración de lo ético dentro del conjunto social. Conciencia tributaria, sentido común de cada persona para actuar o tomar posición frente al tributo. A continuación presentamos ¿Cómo forman la conciencia tributaria?

Grafico 4. Clasificación de Schwartz (1992)



Fuente: SUNAT (elaboración del investigador)

D. Teoría de los impuestos según Adán Smith

Chigne & Cruz , (2014) mencionan a Adán Smith, manifestando los siguientes principios:

Justicia; debe existir igualdad para los habitantes en la tributación contribuir al sostenimiento del gobierno, cumpliendo en la medida más próxima a sus capacidades económicas.

Certidumbre; están en obligación de pagar impuestos cada individuo y deben ser fijos no parciales a la fecha de los pagos, la suma a pagar deberían ser claras para los contribuyentes así también para las otras personas. La convicción de cada individuo es importante en cuestión de pagar impuestos tal que yo creo, la importancia de un notable grado de desigualdad no es un mal

tan grande lo prueban las experiencias de todas las naciones como un grado pequeñísimo de incertidumbre.

Comodidad; Un impuesto sobre renta de tierra o casas, es más pagable en el tiempo, que generalmente se pagan dichas rentas y todo impuesto debe recaudarse en la época y forma que probablemente convenga su pago al contribuyente y estos dispongan de medios para realizarlo.

Economía; Todo impuesto pretende ser productivo y beneficioso, pero debería ser económico en cuanto al control y administración. Los impuestos podrían sacar o frenar de los bolsillos de la población, un mayor importe de la que ingresan al tesoro público. para cumplir cabalmente este principio radica en diferenciar la suma recaudada y la que verdaderamente entra a las arcas del país.

E. Teoría de la Equidad

Lopez & Zorro, (2015) El argumento de esta teoría es “El gobierno puede financiar sus gastos mediante los impuestos cobrados a los contribuyentes actuales o mediante la emisión de deuda pública. No obstante, tarde o temprano tendrán que pagar la deuda subiendo los impuestos por encima de lo que estos se ubicarían en un futuro si otro fuera la elección. La elección es entre pagar los impuestos hoy o pagar los impuestos mañana” David Ricardo presenta los acrecentamientos de préstamos y deuda del gobierno, no tienen en las demandas adicionales, ni en el consumo. Son usos de recursos por parte del gobierno, el gasto público cuando consideran un panorama de largo plazo inevitablemente tienen que pagarse con las recaudaciones de impuestos; el gobierno para cubrir el gasto público asume dos opciones, el primero es recaudar recursos con ejecuciones de

los gastos por lo que no genera desequilibrio en las finanzas. También se puede invertir el gasto con las emisiones de títulos públicos y con vencimientos en un determinado futuro.

✓ **La Administración Tributaria en Los Gobiernos Municipales**

De acuerdo al código tributario vigente en su artículo 52° recoge la mencionada apreciación “los gobiernos locales administran únicamente las contribuciones y tasas municipales ya sean estas de derecho, licencias o arbitrios y por excepción que la ley les asigne”. Las recaudaciones tributarias de pagos municipales demandan la ejecución de funciones:

- Recepción y recaudación de información tributaria.- se realiza a través de recepciones de los pagos de tributos, que realizan los contribuyentes así como de la recepción de declaraciones juradas tributarias.

- Fiscalización tributaria.- Permite identificar a los contribuyentes omisos o morosos orientadas a exigir y determinar cumplimiento de pagos de los tributos.

Fundamentos del impuesto predial:

a) Entendemos que es de aplicación coactiva al impuesto como obligaciones que toda persona tiene que cumplir.

b) Sujetos de impuestos, son agentes que intervienen dentro de la obligación tributaria, pueden ser: **Acreeedor tributario o sujeto activo**; realizan las prestaciones tributarias, gobiernos locales, central, y regionales, encargadas de administrar los tributos son las instituciones públicas. **Deudor tributario o sujeto pasivo**, contribuyentes y/o responsables persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria.

a) Nacimiento del pago de tributos. Está presente en los hechos y acontecimientos de configuración, en determinados tiempos y espacios.

- b) Transmisión de la obligación tributaria, las obligaciones tributarias se transmiten a los sucesores y demás adquirientes a título universal.
- c) Vigencia de las normas tributarias, rigen desde el día siguiente de la publicación en el diario oficial, salvo disposiciones contrarias de la misma ley que postergar su vigencia en todo o en parte (Tribunal Fiscal, Ministerio de Economía y Finanzas, 2020),

Impuesto predial

Para (Choque, 2002) Son tributos que gravan las propiedades de los predios urbanos y rústicos el impuesto predial en la que consideran el valor del autoevaluó como base imponible para su cálculo, y se obtienen aplicando valores unitarios de las construcciones y los aranceles que formulan el Consejo Nacional de Tasaciones y es aprobada por el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento. Cuando se efectúen cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producido el hecho, el carácter del sujeto de los impuestos se atribuirá con arreglos a las situaciones jurídicas configuradas al primero de Enero de cada año que corresponde la obligación tributaria.

Para el MEF, se regula mediante el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF en los artículos 8 al 20 en donde estipula su aplicación a todos los Gobiernos locales.

“Artículo 8.- El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

A efecto del Impuesto se consideran predios a los terrenos, que incluye los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como a las edificaciones e

instalaciones fijas y permanentes que constituyan parte integrante de los predios, que no pueden ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentren ubicados los predios

Artículo 13.- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoevaluó	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

Artículo 15.- El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguiente alternativa: a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto

Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago. (Decreto Supremo 156-2004 MEF, 2004)

2.3 Marco Conceptual

Cultura tributaria

Con cultura tributaria intentamos que los individuos de las sociedades involucradas tomen conciencia en el proceso en cuanto al hecho del deber constitucional aportar al Estado informar a esa colectividad la razón fundamental de la tributación, es proporcionar a la Nación el medio necesario para cumplir con sus funciones primarias como garantizar servicios públicos eficaces y a la ciudadanía. (Reategui, 2015, p.75)

Tributo: establecida por ley deben ser cumplidas por aquellos deudores tributarios toda prestación pecuniaria y excepcionalmente en especies, a favor de los entes públicos para ejecución de sus fines y no constituyan sanción por acto ilícito. (Tejada & Valera, 2019)

Impuesto son tributos cuyos cumplimientos no originan una contraprestación directa a favor de los contribuyentes por parte del estado, la doctrina es unánime al señalar las características primordiales de los impuestos no existe relación entre lo pagado y destino de estos fondos, por tal motivo denominados como tributos no vinculados, es independiente de cualquier actividad estatal y/o privada en cuanto su exigibilidad es independiente referida al contribuyente. (Tejada & Valera, 2019)

Cultura “(...) la cultura se puede considerar en la actualidad como conjunto de rasgos distintivos, materiales, espirituales, afectivos e intelectuales que son características de un grupo

social y/o sociedad. además abarca derechos fundamentales del ser humano de las artes y las letras, modos de vida, derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, creencias y tradiciones que la cultura da al hombre, haciendo de nosotros seres específicamente humanos, críticos, racionales, y éticamente comprometidos. Mediante ella comprendemos los valores y efectuamos iniciativas, el hombre toma conciencia, se expresa, de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, poniendo en cuestiones su propia realización, buscando incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. (UNESCO, 1982 citado en Santa Cruz, 2018).

Tabla 3. Dimensiones de la V1

Variable 1	Dimensiones
Cultura Tributaria	Valores Tributarios
	Sensibilización de los Contribuyentes
	Orientación de los Contribuyentes

Fuente informe de investigación (elaboración propia)

- **Valores tributarios:** representa, un compromiso social el régimen tributario autoimpuesto, que todos los ciudadanos deben cumplir y respetar, con base de los mismos valores que les permiten ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos. Tratándose de una creación que, como la democracia, debe enseñarse y aprenderse, ya que implican conceptos y valores que no son naturales, sino creados por las propias sociedades en la que se vive y según el Estado en el que se quiere vivir. . (Superintendencia de Administración Tributaria, 2008, P.20)

- **Los valores;** son la base de las estrategias formativas que no son contenidos educativos, , por lo que requiere tratamientos transversales y permanentes en toda la currícula educativa, desde el inicial hasta el superior ya que los principales medios para su enseñanza y aprendizaje deben ser los vivenciales, porque permiten una mejor comprensión e interiorización de aquellos. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2008, P.20)
- **la tributacion:** Es el proceder de los ciudadanos al entregar al estado cierta cantidad de dinero para el financiamiento de las funciones y servicios publicos, la tributacion no cumple un fin para si misma, ya que es una herramienta de las politicas economicas, es decir orientan la produccion y distribucion de la riqueza de un pais. (Tejada & Valera, 2019)
- **Sensibilización de los Contribuyentes;** Las Sensibilizaciones Sociales se definen como un proceso de transformación, todos los seres vivos son sensibles a cambios de actitudes para ello la comunicación entre dos o más miembros es primordial. Para tomar conocimiento y solucionar una problemática las personas tienen que estar bien sensibilizadas y las personas para que estén sensibilizadas tenemos que motivarlas, animarlas y de esa manera se obtendrán resultados reflejados en sus cambios de actitudes donde la persona podrá tomar otras acciones para bien de sociedad siendo herramientas principales de la sensibilización, la comunicación. (Sánchez, citado en Mantilla,2017)
- **Orientación de los contribuyentes;** (MEF, 2015), El servicio de atención deberían estar diseñados para brindar toda las informaciones que requieran los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara. Orientaciones que

les permitan comprender el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal y absolver dudas apropiadamente. También las herramientas proporcionadas deben ser fáciles y útiles de usar, para que puedan registrar sin problemas la información en sus declaraciones juradas.

Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

- Recaudación; se usa en la mayoría de los casos haciendo referencia al acto de juntar elementos monetarios, acto de unir algo, recolectar objetos o elementos con fines específicos, sean en forma de billetes, monedas u otros con fin de ponerlos a disponibilidad de gobernantes en turno, y deben administrarlo en nombre del pueblo. (Supertintendencia Nacional de Administracion Tributaria , 2014)
- Contribuyente; son aquellas personas con derechos y obligaciones físicas o jurídicas, derivados de los tributos frente a un ente público. quienes están obligados de aportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Supertintendencia Nacional de Administracion Tributaria , 2014)
- El impuesto predial; Alata (2016), El impuesto predial estas se obtienen al gravar el valor de los predios urbanos y rústicos Terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte del mismo.

Tabla 4. Dimensiones de la V2

Variable 2	Dimensiones
Recaudación del Impuesto Predial	Predios Urbanos
	Predios Rústicos

Fuente informe de investigación (elaboración propia)

En concordancia a la Ley del Registro de Predio Rurales, Art. 4° del D.S. N° 035- 2004-AG y Art. 19° Reglamento. Registro de Predios

- Predio Urbano: expansiones urbanas que se encuentran en la zona urbana. Aquí se da una renta mediante ordenanzas municipales, de carácter directo que grava al bien inmueble ubicados en el área del municipio. Impuestos municipales, que gravan las tenencias del inmueble, edificaciones y sus obras complementarias. Consignados a realizar cualquier fin urbano. Contando por lo menos con los servicios básicos propios del lugar.
- Predio Rustico: zona intangible de uso agrícola, pecuario o forestal, Tierras ubicadas en áreas de expansión urbana el área rural, así como el terreno eriazos calificados para fines agrícolas. Aquel que no ha sido clasificado y/o habilitado para vida urbana.

CAPITULO III HIPOTESIS

3.1 Hipótesis General

Existe una relación directa significativa entre Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017

3.2 Hipótesis Específicas

3.2.1. Existe una relación directa significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.

3.2.2. Existe una relación directa significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017.

3.2.3. Existe una relación directa significativa entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017.

3.3 Variables definición (conceptual y Operacionalización)

V1: Cultura Tributaria.- Con base en la confianza, razón, y afirmación de valores de ética personal. Se menciona como conjunto de conocimientos, valores, y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad. Referentes a los pagos de impuestos y la observancia de las leyes que la rigen, conduciéndose a cumplir con sus deberes de manera que pueda ser constantes (Armas & Colmenares, 2010,p.148)

V2: Recaudación del impuesto predial (MEF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 2021) la administración, recaudación y fiscalización del impuesto

corresponde a la Municipalidad Distrital en donde está ubicada el predio. El impuesto predial es tributo de periodicidad anual aplicada al valor de los predios urbanos y rústicos, mediante el valor de autoevaluó; consideradas terrenos, edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes piscina, losa, etc.)

Dónde: $y = f(x)$

Vemos que la Recaudación del impuesto predial va estar en función a la generación de Cultura tributaria.

Operacionalización

Esta operacionalización es para ver el grado de conexión en ambas variables y las dimensiones con las que se llega a explicar la influencia de una sobre la otra para demostrar de qué manera están relacionados, el presente trabajo de investigación es importante para todos los que buscan mejorar una cultura tributaria en su distrito o región.

PERACIONALIZACION DE VARIABLES

“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUNCAVELICA 2017”

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V-1: CULTURA TRIBUTARIA	Cultura tributaria son condiciones adoptadas por una sociedad de lo correcto y lo incorrecto en relación al pago de tributos en un país, obteniendo como resultado un mayor o menor acatamiento de las obligaciones tributarias que deben cumplir.	Valores Tributarios	Deberes	Nunca Casi Nunca A Veces Casi Siempre Siempre
			Derechos	
		Sensibilización de los Contribuyentes	Conciencia	
			Actitud	
		Orientación de los contribuyentes	Conocimiento	
			Valores	
V-2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Se percibe de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. El cobro, administración y fiscalización del impuesto incumbe a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. (Ley Orgánica de Municipalidades) p.5.	Predios Urbanos	Declaraciones Juradas (DJ)	Nunca Casi Nunca A Veces Casi Siempre Siempre
			Pago Total	
			Pago Parcial	
		Predios RústicoS	Declaraciones Juradas (DJ)	
			Pago Total	
			Pago Parcial	

CAPITULO IV METODOLOGIA

4.1 Método de Investigación

Para la presente investigación se realizó mediante los métodos:

4.1.1 Método Científico General

Al desarrollar el presente trabajo de investigación se utiliza al “Método Científico” mediante, la medición, formulación observación y análisis de las hipótesis. En esta investigación se maneja como método general al Inductivo, porque constituye en el método de análisis procedimental, el mismo que viabiliza para desarrollar el proceso relacional localizando hallazgos y manifestando evidencias, orientando a las manifestaciones reales de la hipótesis

Con enfoque cuantitativo: porque se recolecta datos numéricos del objetivo y de participantes que permiten estudiar y analizar mediante los procedimientos estadísticos, esto debido a que los datos son productos de mediciones, que se representan mediante números (cantidades) que deben analizarse mediante métodos estadísticos.

En estudios descriptivos el investigador elige serie de temas (que, denominamos variables) después se recaba informaciones de cada una de ellas, para luego constituir lo que se investiga (describirlos o caracterizarlos). El estudio descriptivo pretende especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos que se sometan a un análisis (Hernández & Mendoza, 2018, p.108)

Supo & Caveró, (2014) ambos autores mencionan que una investigación se debe entender como procesos dedicados a responder preguntas. Dichas respuestas lo que pretenden es aclarar las incertidumbres de nuestros conocimientos. Definiendo como unos procesos sistemáticos, organizados y objetivos, destinados a responder preguntas más no almacenar datos de forma indiscriminada.

4.2 Tipo de Investigación

Es de **tipo aplicada**, se caracteriza por su interés en las aplicaciones, utilidades y consecuencias prácticas de los conocimientos. Buscando conocer para actuar, hacer, construir y para modificar (Supo & Cavero , 2014)

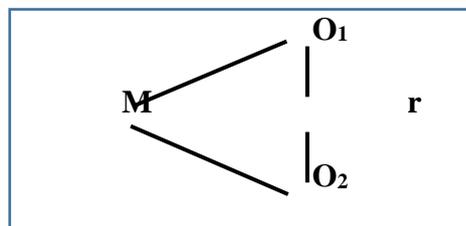
4.3 Nivel de Investigación

La investigación es de **Nivel Correlacional**. Pretendiendo asociar fenómenos, hechos, conceptos o variables. Midiendo variables y su relación en términos estadísticos. La finalidad del estudio es conocer la relación o grado de asociaciones que existen entre dos o más categorías, variables o conceptos, en contextos particulares. (Hernández & Mendoza , 2018, p.109)

4.4 Diseño de la Investigación

La presente investigación tiene un diseño **No Experimental**, porque se realizan sin manipular deliberadamente las variables. Ya que no se hacen variar de forma intencionales las variables, Donde el investigador observa, tal como se dan en su contexto natural midiendo y analizando fenómenos y variables. (Hernández & Mendoza, 2018, p.147).

por ende el estudio de investigación es transeccional y/o transversal, en una muestra y dos variables que se analizarán la relación entre ellas.



Dónde:

M = Muestra

O₁= variable dependiente.

O_2 = variable independiente.

r = Coeficiente de correlación de variables.

4.5 Población y Muestra

Población

“Este define como una forma concreta a la naturaleza de las informaciones para el estudio de variables y su forma de obtención, estableciendo el universo y la población objetivo”. (Dominguez, 2015)

En esta investigación, de acuerdo con el último censo del. (INEI, 2015), contando con 12,625 Habitantes. Y donde consideramos como la población a los contribuyentes del distrito Ascensión Huancavelica, 2017 comprendida entre varones y mujeres es de 2905 contribuyentes donde se incluye a ciudadanos de predios rústicos y urbanos.

Muestra

Se tomó como referencia a contribuyentes que están registrados en su base de datos del área de Recaudaciones de la municipalidad distrital Ascensión mostrando un total de 2520 personas inscritas en sus sistemas.

En muestras probabilísticas toda unidad, caso o elemento de la población al inicio tienen mismas posibilidades de ser escogidas para conformar la muestra y estas se obtendrán al definir el tamaño adecuado de la muestra y las características de la población, mediante selecciones aleatorias de las unidades de muestreo. (Hernández & Mendoza, 2018, p.200).

Tamaño de Muestra

Para determinar la muestra se realizara empleando la fórmula aplicada a poblaciones finitas, se obtendrá la muestra mediante el registro de la base de datos de los contribuyentes que se encuentren y la representación es determinada por quien investiga.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

Tabla 5. Población según las instituciones

Población (contribuyentes según INEI)	2905
Población (contribuyentes registrados en el sistema de Recaudaciones de la Municipalidad Distrital de Ascensión)	2520
Muestra a investigar	334

Fuente; INEI, MDA (elaboración propia)

- criterio de Exclusión a 263 contribuyentes del casco rural y Urbano debido al distanciamiento social y contacto directo con las personas por la pandemia del Covid-19 (coronavirus) por lo que vio la necesidad de no tomar la Zona Rural en vista que no se contaba con tránsito de vehículos, y en la Zona Urbana no se podía transitar hasta determinados horarios tanto de día como de noche.
- Criterio de inclusión; en este criterio se trabajara con los restantes de contribuyentes que son 71 para mayor fiabilidad con aquellos que se encuentran en la zona urbana

y en avenidas y jirones principales donde el investigador acceda de manera personal como son:

Tabla 6. Determinación de la muestra a encuestar

Zonas céntrica del distrito de Ascensión	N° de contribuyentes
Av. Ernesto Morales	20
Jr. Santos Villa	20
Av. San Juan Evangelista	20
Jr. Hildauro Castro	11
Total de contribuyentes a encuestar	71

Fuente; (elaboración propia)

4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Encuesta: se realizó una encuesta a los sujetos investigados mediante preguntas específicas del tema todo ello para obtener información de relevancia y así observar el comportamiento de nuestras variables en esta investigación

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Instrumento a utilizar en la investigación es el cuestionario elaborada a base de preguntas claras, concretas y breves en base a los indicadores de las variables el cual nos permite conseguir informaciones relevantes de cultura tributaria y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión.

La relación de manera presencial entre sujetos investigados y el investigador, fueron con recursos propios disponibles. En esta investigación el instrumento de recolección de datos tuvo que pasar por dos etapas:

Primera etapa de validación: para medir las variables y el comportamiento de estas se realizó una evaluación externa con el fin de saber si nuestro instrumento mide de manera consistente las variables que serán aplicadas en la muestra obtenida de la población. Que se requirió del juicio de expertos a cargo de tres profesionales de Contabilidad y Finanzas con experiencia sobre el tema.

- ✓ C.P.C. Cornelio Vargas Taipe: mediante el instrumento de validación nos dio una calificación de muy bueno, mencionando la claridad de las preguntas además de tener relación de variables con las dimensiones, indicadores y los ítems con las opciones de respuestas.
- ✓ C.P.C. Carlos Damián Ancasi: mediante el instrumento de validación nos dio un resultado de muy bueno, mencionando que el instrumento es muy bueno, adecuado y recomienda que se aplique.
- ✓ C.P.C.C. Yeni Norma Carhuapoma Sánchez: mediante el instrumento de validación nos calificó como muy bueno, mencionando que el instrumento es adecuado y tiene relación.

Segunda etapa de confiabilidad: se midió la consistencia del instrumento, para esto se procedió a realizar una evaluación interna utilizando el coeficiente de alfa de cronbach dando como resultado a través del software es $\alpha=0.79$ este valor se considera o halla en el intervalo de la interpretación como alta, por ende aceptamos nuestro instrumento como válido y confiable y realizar la aplicación del instrumento.

Elaboración de los ítems; se prepararon formulados afirmativos relacionados al tema, por lo que se consideró para cada variable quince enunciados.

De los ítems se tomó a una muestra que es representativa de los contribuyentes para la prueba piloto y así poder determinar su confiabilidad. Se asignaron puntajes a cada ítem, con el fin de especificar según las preferencias. El Análisis y selección de ítems se realizó mediante las aplicaciones de prueba estadística así como el coeficiente denominada alfa de cron bach. Estadística de Fiabilidad

Tabla 7. Alfa de cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,793	20

Fuente elaboración propia

Dado que la confiabilidad es adecuada a opinión del experto se toma la decisión a su aplicación respectiva.

Tabla 8. Opinión de experto

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	OPINION
Mucha Ospina Luis	Doctor	Adecuado

Fuente: ficha de opinión de expertos

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Técnicas	A utilizar
----------	------------

Software SPSS , (Estadística descriptiva y estadística inferencial).	Para procesar las encuestas que se aplicó a los contribuyentes.
Software Ms Office	Para realizar el procesamiento de toda la información y formular el informe final de tesis.

Se realizó mediante elementos estadísticos descriptivos como son: Tablas y gráficas para luego interpretarlas, Asimismo se han utilizado las técnicas de estadística inferencial son: Prueba de correlación "r" de Tau_b de Kendall Prueba de independencia Kendall, Diagramas de dispersión y el Modelo clásico de Pearson de las hipótesis formuladas:

4.8 Aspectos Éticos de la Investigación

Art. 27°. Principios que rigen la actividad investigativa

- a. Se respeta la dignidad humana, la diversidad, la libertad, la confidencialidad y la privacidad de las personas involucradas en el proceso de investigación.
- b. Se toma en cuenta la voluntad informada, libre, inequívoca y específica, mediante la cual las personas como sujeto de investigación o titular de los datos consisten en el uso de la información para los fines específicos establecidos en este proyecto de investigación.
- c. Se asegura el bienestar e integridad de las personas que participan en la investigación, no se debe causar daño físico ni psicológico, ni se tiene efectos adversos.
- d. Esta investigación no realizara acciones lesivas a la naturaleza y a la biodiversidad.
- e. Se considera la responsabilidad en relación con la pertinencia, los alcances y las repercusiones de la investigación, tanto a nivel individual e institucional, como social.

f. Garantizamos la veracidad de la investigación en todas las etapas del proceso, desde la formulación del problema hasta la interpretación y la comunicación de los resultados y respeto por la propiedad intelectual.

Art. 28°. Normas de comportamiento ético de quienes investigan

a. Se está realizando una investigación coherente con las líneas de investigación Institucional.

b. Aseguramos la validez, la fiabilidad y credibilidad de sus métodos, fuentes y datos.

d. Garantizamos la confidencialidad y anonimato de las personas involucradas en la investigación.

e. Reportar los hallazgos de la investigación de manera abierta, completa y oportuna a la comunidad científica; así mismo devolver los resultados a las personas, grupos y comunidades participantes en la investigación cuando el caso lo amerita.

f. La información obtenida no se utilizará para el lucro personal, ilícito o para otros propósitos distintos de los fines de la investigación.

g. Cumpliré con las normas que velan por la protección de los sujetos humanos, sujetos animales y la protección del ambiente.

h. Se revelara los conflictos de intereses que puedan presentarse en sus distintos roles como autor, evaluador y asesor.

i. No se incurrirá en las siguientes faltas deontológicas: Falsificar o inventar datos total o parcialmente con fines de ajuste, tergiversar o sesgar los resultados de la investigación

CAPITULO V RESULTADOS

5.1 Descripción de los resultados

5.1.1 Estudio descriptivo

En este estudio los resultados son presentados mediante tablas, gráficos, histogramas, etc. para luego interpretarlas.

5.1.2 Estudio Inferencial

En la presente tesis se usó los estadígrafos tau-b Kendall y Guilford, en vista que las variables tienen escala de medición ordinal por ende es importante y pertinente usar el coeficiente de correlación según Guilford.

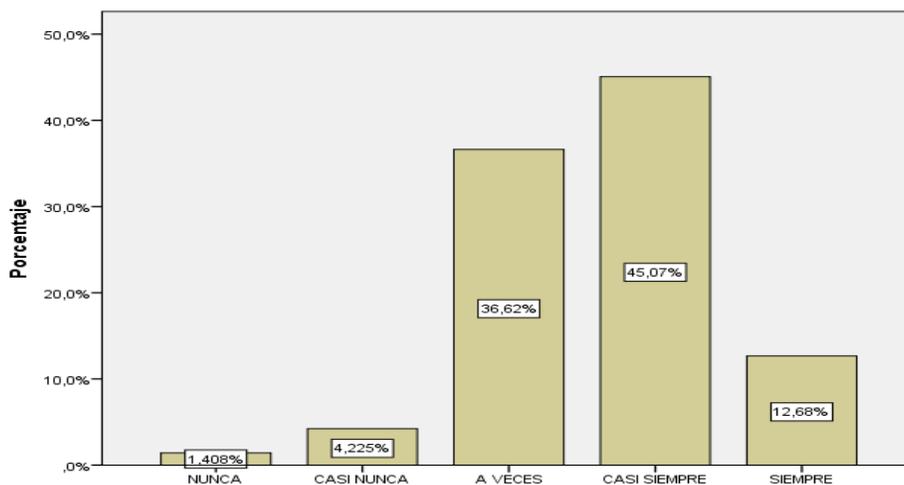
Resultados de la variable cultura tributaria que estuvo dimensionada en: valores tributarios, sensibilización y orientación a los contribuyentes.

Tabla 9. Resultados porcentuales acerca de la cultura tributaria de Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

Cultura Tributaria	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	1	1,4
CASI NUNCA	3	4,2
A VECES	26	36,6
CASI SIEMPRE	32	45,1
SIEMPRE	9	12,7
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada

Grafico 5. Resultados porcentuales acerca de la cultura tributaria de Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 10

Interpretación

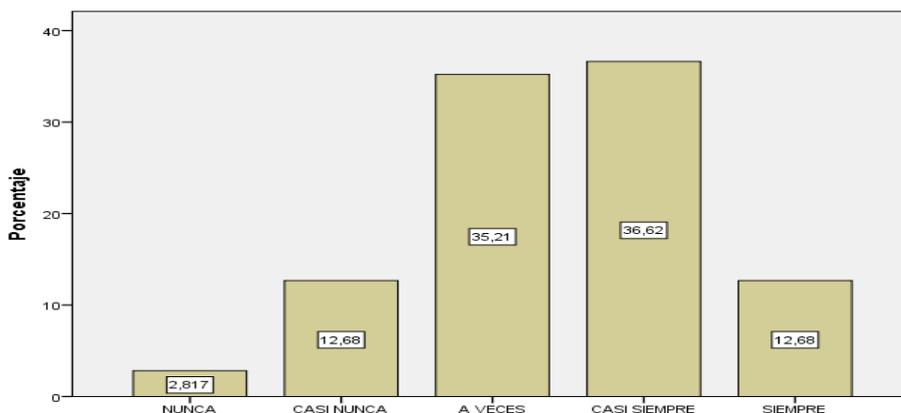
En el gráfico observamos la prevalencia de opiniones a veces y casi siempre respecto a la cultura tributaria que caracteriza a los contribuyentes en el distrito Ascension. En un 36,6% a veces valoraban la información brindada por la municipalidad frente al pago del impuesto, pero el 45,1% de contribuyentes casi siempre estaban dispuestos a hacer mejoras en su cultura tributaria, y un 12,7% no muy significativo siempre prestaban atención al deber de pagar impuestos.

Tabla 10. Resultados porcentuales acerca de valores tributarios de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

Valores Tributarios	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	2	2,8
CASI NUNCA	9	12,7
A VECES	25	35,2
CASI SIEMPRE	26	36,6
SIEMPRE	9	12,7
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada

Grafico 6. Resultados porcentuales acerca de valores tributarios de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 11

Interpretación

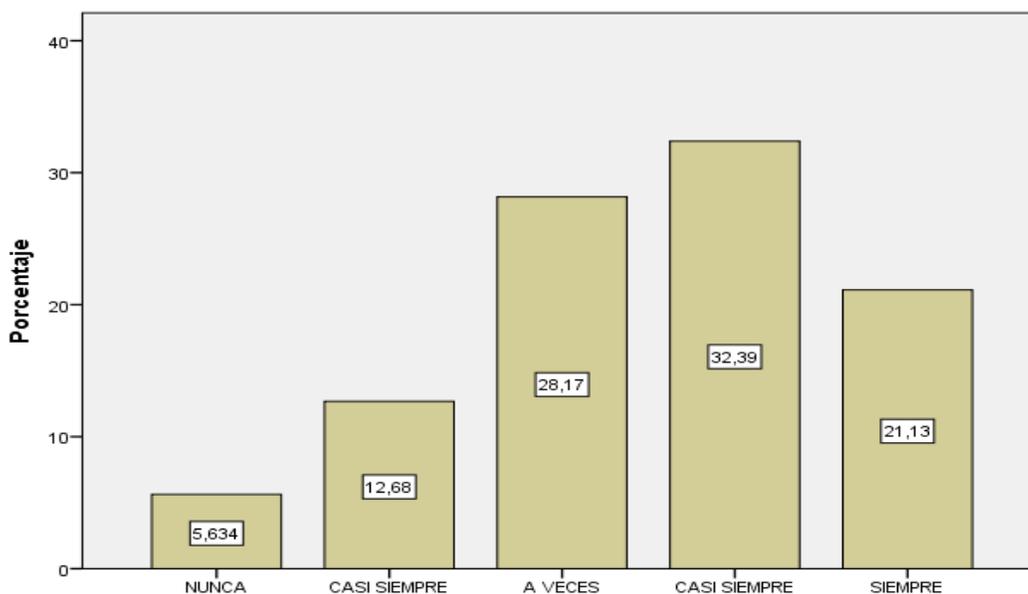
Del grafico observamos prevalencia de opiniones a veces y casi siempre respecto a los valores tributarios que caracterizan a los contribuyentes en el distrito Ascensión, un 36,6% casi siempre especulaban que los tributos servían para el desarrollo de la ciudad, pero el 35,2% a veces apreciaban que los tributos no tenían buen destino y un 12,7% mencionaban que siempre los impuestos se veían reflejados en las obras que realizaba la municipalidad.

Tabla 11. Resultados porcentuales acerca de Sensibilización de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

Sensibilización	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	4	5,6
CASI NUNCA	9	12,7
A VECES	20	28,2
CASI SIEMPRE	23	32,4
SIEMPRE	15	21,1
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada

Grafico 7. Resultados porcentuales acerca de sensibilización de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 12

Interpretación

Se observa prevalencia de las opiniones a veces y casi siempre respecto a la Sensibilización a los contribuyentes en el distrito Ascensión, un 28,2% pensaban que a veces la sensibilización

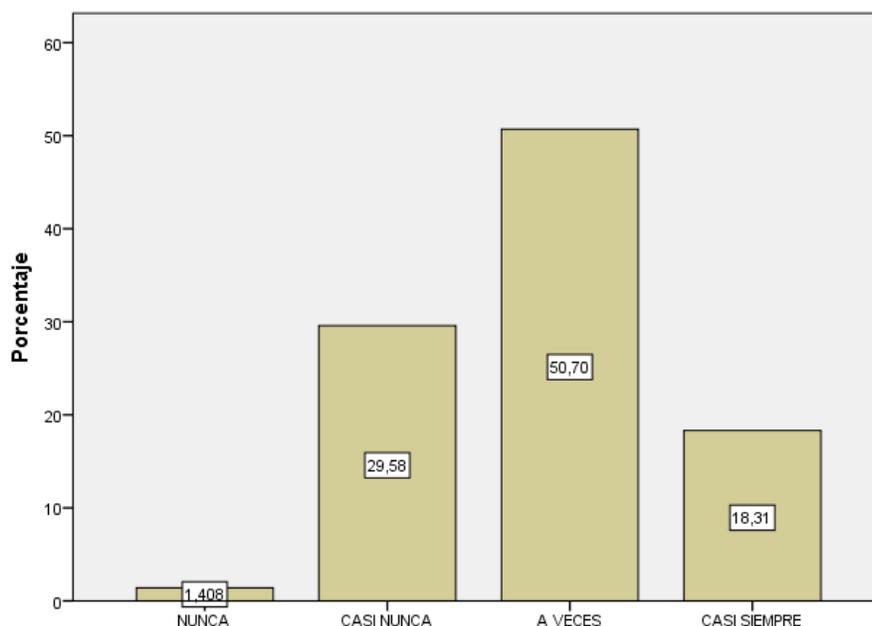
mejoraba la actitud de las personas que pagan sus impuestos, y el 32,4% creían casi siempre que una buena sensibilización mejoraría la actitud frente al pago de impuestos y 21,1% se identificaban siempre con la importancia de sensibilizar sobre los derechos y deberes con la sociedad.

Tabla 12. Resultados porcentuales acerca de Orientación de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

Orientación	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	1	1,4
CASI NUNCA	21	29,6
A VECES	36	50,7
CASI SIEMPRE	13	18,3
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada

Grafico 8. Resultados porcentuales acerca de Orientación de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 13

Interpretación

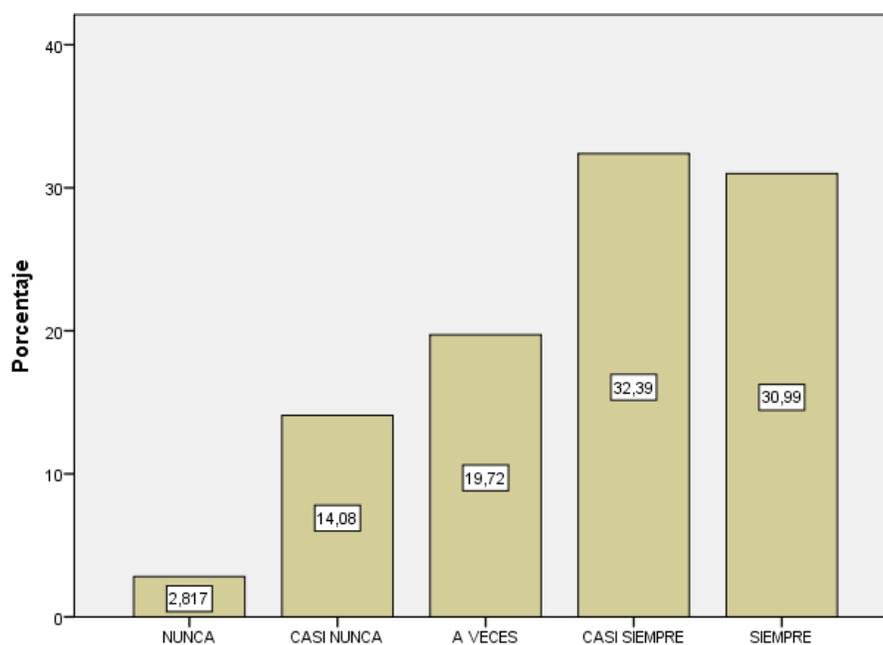
Observamos que se da prevalencia de las opiniones a veces y casi nunca respecto a la Orientación de contribuyentes en el distrito Ascensión. Un 50,7% especulaban a veces que no fueron orientados de manera adecuada frente a contribuir y pagar sus impuestos, y 29,6% casi nunca fueron orientados para pagar sus tributos como deberes y exigir derechos como ciudadano.

Tabla 13. Resultados porcentuales acerca de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

Recaudación del impuesto predial	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	2	2,8
CASI NUNCA	10	14,1
A VECES	14	19,7
CASI SIEMPRE	23	32,4
SIEMPRE	22	31,0
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada

Grafico 9. Resultados porcentuales de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 14

Interpretación

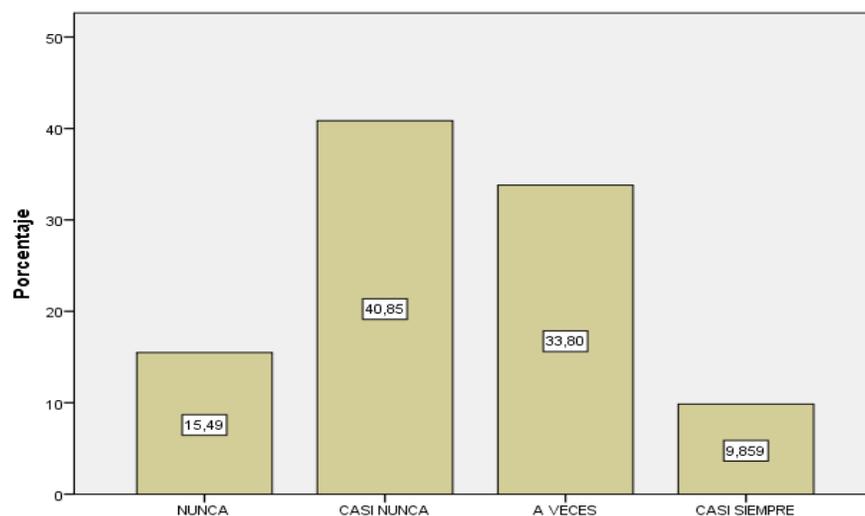
Se observa la prevalencia de las opiniones casi siempre y siempre respecto a Recaudación del impuesto predial que opinan los contribuyentes del distrito Ascensión. En un 19,7% a veces tomaban actitudes positivas frente al pago de los impuestos, pero el 32,4% casi siempre estaban en disposición para mejorar el pago de sus tributos, hay un 31,0% que se identificaron siempre con la importancia de Recaudar los impuestos.

Tabla 14. Resultados porcentuales de la recaudación de predios urbanos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	15,5
CASI NUNCA	29	40,8
A VECES	24	33,8
CASI SIEMPRE	7	9,9
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada.

Grafico 10. Resultados porcentuales acerca de recaudación de predios urbanos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 15

Interpretación

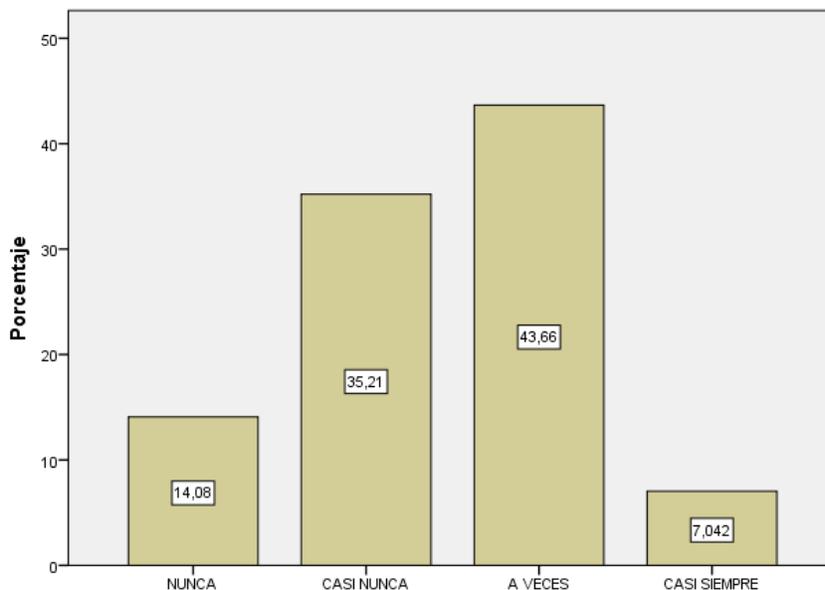
En el gráfico se está observando la prevalencia de las opiniones casi nunca y a veces respecto a la Recaudación del impuesto predial de predios urbanos. Los contribuyentes en un 40,8% casi nunca consideraron tomar actitudes positivas frente al pago de los impuestos, pero el 33,8% a veces querían estar dispuestos a mejorar el pago de sus tributos, hay un 9,9% de contribuyentes se identificaban siempre con la importancia de Recaudar los impuestos.

Tabla 15. Resultados porcentuales de recaudación de predios rústicos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	10	14,1
CASI NUNCA	25	35,2
A VECES	31	43,7
CASI SIEMPRE	5	7,0
Total	71	100,0

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada

Gráfico 11. Resultados porcentuales acerca de la recaudación de predios rústicos en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica-2017



Fuente: Tabla N° 16

Interpretación

En el gráfico se observa la prevalencia de las siguientes opiniones casi nunca y a veces con respecto a la Recaudación de predios rústicos que caracterizan a los contribuyentes en el distrito Ascensión. En un 35,2% casi nunca tomaban actitudes positivas de la importancia de pagar los impuestos, pero el 43,7% a veces estaban en disposición para mejorar el pago de sus tributos, hay un 7,0% que se identificaban casi siempre con la importancia de Recaudar los impuestos.

5.2 Contraste de Hipótesis

❖ Objetivo general

Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017.

Correlaciones

		CULTURA TRIBUTARIA	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
Tau_b de Kendall	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,405**
		N	71
	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,405**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	71

** . Se observa que la correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Vemos como el coeficiente de tau-b Kendall hallado es $\tau = 0,405$ y la significación bilateral es $p = 0,000$ el coeficiente significativo, y de acuerdo al índice de la interpretación el coeficiente hallado muestra una correlación moderada, observando a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

Según Guilford, 1956.

Intervalos	Categoría
<0,20	Correlación aquí es ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40:	la correlación es baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	la correlación es moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación aquí es elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

❖ Hipótesis general

Existe relación directa significativa entre Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

Prueba de la hipótesis: Significancia estadística

1. Se plantea la Hipótesis Nula (H_0) y La Hipótesis Alterna (H_1)

Hipótesis Nula (H_0): No existe relación directa significativa entre Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, en la municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alterna (H_1): Existe relación Directa Significativa entre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, en la municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

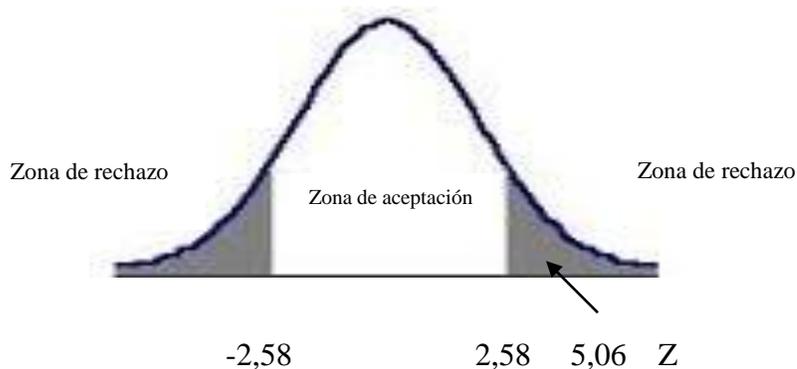
Cuando Reemplazamos datos en la formula se tiene $Z = 5,06$

Dónde:

$$Z_{\text{critica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,405$$

$$N = 71$$



4. Regla de decisión

Al Comparar la Z calculado con Z crítica se observa que $5,06 > 2,58$ y vemos que el valor Z calculado que cae en la región de rechazo, por tanto esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

5. Toma de decisión.

Al aceptar la H_a , llegamos a la siguiente conclusión, que existe relación directa significativa entre Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

❖ Objetivo específico

Determinar la relación entre los Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica – 2017

Correlaciones

		VALORES TRIBUTARIOS	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL
Tau_b de Kendall	Coefficiente de correlación	1,000	,251**
	Sig. (bilateral)	.	,008
	N	71	71
	Coefficiente de correlación	,251**	1,000
RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Sig. (bilateral)	,008	.
	N	71	71

** .vemos que la correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En el coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau = 0,25$ y la significación bilateral es $p = 0,008$, se ve como el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación baja; relación definida pero pequeña.

❖ **Hipótesis específica :**

Existe una relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017

Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1.- Se plantea la Hipótesis Nula (H_0) y La Hipótesis Alternativa (H_1)

Hipótesis Nula (H_0): No existe relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa (H_1): Existe relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

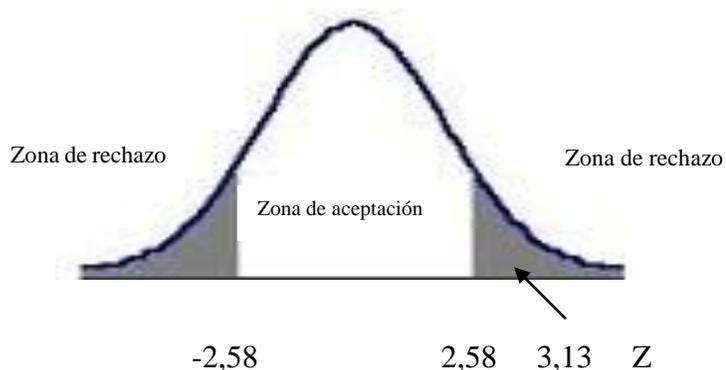
Reemplazando datos en la fórmula se tiene $Z = 3,13$

Dónde:

$$Z_{\text{critica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,25$$

$$N = 71$$



4. Regla de decisión

Al comparar Z calculado con Z crítica observamos que $3,13 > 2,58$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna

5. Toma de decisión

Al aceptar la hipótesis alterna, llegamos a la siguiente conclusión, que existe relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017.

❖ Objetivo específico

Determinar la relación entre la Sensibilización de los contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017

Correlaciones

		SENSIBILIZACION CONTRIBUYENTES		RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	
Tau_b de Kendall	SENSIBILIZACION CONTRIBUYENTES	Coefficiente correlación	de	1,000	,328**
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		71	71
	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente correlación	de	,328**	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		71	71

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Interpretación es:

El coeficiente hallado en tau-b Kendall es $\tau = 0,328$ y su significación bilateral es $p = 0,000$, aquí se observa que el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación este coeficiente que se halló indica una correlación baja; relación definida pero pequeña.

❖ Hipótesis Específica:

Existe una relación directa y significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, - 2017

La Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Se plantea la Hipótesis Nula (H_0) y La Hipótesis Alternativa (H_1)

Hipótesis Nula (H_0): No existe relación directa y significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, -2017.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa (H_1): Existe relación directa y significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, -2017.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

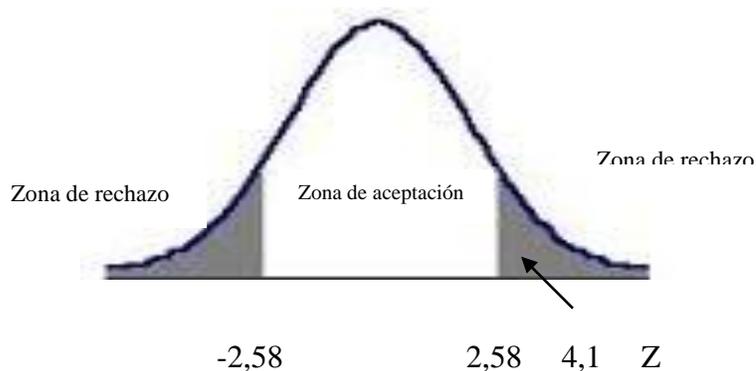
Cuando se Reemplaza los datos en la fórmula se tiene $Z = 4,1$

Dónde:

$$Z_{\text{crítica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,328$$

$$N = 71$$



4. Regla de decisión

Se compara la Z calculado con Z y se observa que $4,1 > 2,58$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

5. Toma de decisión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis se acepta la H_a , por tanto, concluimos que existe relación directa y significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y la Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, -2017.

❖ Objetivo específico

Determinar la relación entre la Orientación de los contribuyentes y Recaudación del Impuesto de Predial de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

Correlaciones

		ORIENTACION CONTRIBUYENTES	A RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
Tau_b de Kendall		Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,169
		N	71
			,084
		Coefficiente de correlación	,169
		Sig. (bilateral)	,084
		N	71
			1,000

Interpretación

El coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau = 0,169$ y su significación bilateral es $p = 0,084$, el coeficiente hallado se observa que no es significativo, y en acuerdo al índice de interpretación el

coeficiente indica una correlación ligera y la relación casi insignificante entre la orientación a contribuyentes y recaudación del impuesto predial.

❖ **Hipótesis Específica:**

Existe una relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Se plantea la Hipótesis Nula (H_0) y La Hipótesis Alterna (H_1)

En la Hipótesis Nula (H_0) No existe relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

$$H_0: \tau = 0$$

La Hipótesis Alterna (H_1): Existe relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

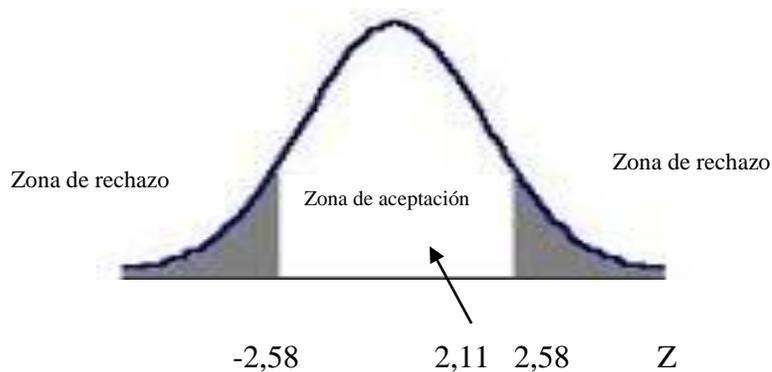
Y reemplazando datos en la formula se tiene $Z = 2,11$

Dónde:

$$Z_{\text{crítica}} = 2,58$$

$$\tau = 0,169$$

$$N = 71$$



4. Regla de decisión

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $2,11 < 2,58$ el valor Z calculado cae en la región de aceptación, esta relación permite aceptar la hipótesis nula.

5. Toma de decisión

Al aceptar la hipótesis nula, llegamos a la conclusión que no existe relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

ANALISIS Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS.

Teniendo en cuenta el objetivo general que fue Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017. Se tiene prevalencia de opiniones: V1 cultura tributaria. Tenemos 26 contribuyentes, 36,6% a veces valoraban la información brindada por la municipalidad frente al pago del impuesto, 32 contribuyentes, 45,1% casi siempre estaban dispuestos a hacer mejoras en su cultura tributaria y 9 contribuyentes, 12,7% siempre prestaban atención al deber de pagar impuestos. V2 Recaudación del impuesto predial. Se tiene 14 contribuyentes, 19,7% a veces tomaban actitudes positivas frente al pago de los impuestos, 23 contribuyentes, 32,4% casi siempre estaban en disposición para mejorar el pago de sus tributos, 22 contribuyentes 31,0% que se identificaron siempre con la importancia de Recaudar los impuestos. Por lo cual se acepta la hipótesis alterna: Existe relación directa significativa entre Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

Se concuerda con Jara (2016), donde concluye que los contribuyentes adoptan diferentes actitudes en el momento de cumplir sus obligaciones tributarias, contribuyentes que están dispuestos a contribuir consiente y correctamente, aquellos que tratan en cumplir pero no lo hacen, los que cumplen pero de manera parcial, y otros que simplemente deciden no cumplir con sus obligaciones.

Cantú, (2017), determinó que en los municipios hay más del 50% estas no cuentan con medios de pagos ni herramientas tecnológicas que faciliten la recaudación y administración del impuesto predial.

Zambrano (2019); refiere que los factores culturales sobre el impuesto como : conocimiento, la percepción , nivel de educación, y el conocimiento especializado de los contribuyentes, se muestran de formas diferentes en cada uno de los grupos, en grandes y medianos contribuyentes existe un alto conocimiento sobre el impuesto, sin embargo hay estos mismos aspectos que tienden a comportarse de una forma diferente en pequeños contribuyentes que no han declarado, ya que no tienen claridad sobre los impuestos afectando su recaudo.

Agurto, (2018) Determinando una correlación moderada y muy significativa ($p = 0,000 < 0,05$; $r = 0,606$), concluye que la evasión tributaria es influenciado por un proceso de conciencia tributaria. Esto producida dentro de su grupo socio-cultural por la falta de valores, si continúan los contribuyentes con escasa conciencia tributaria (como la responsabilidad, justicia, honestidad) con respecto a la sociedad y el Estado, esto seguirá incrementándose.

Huaylla, Juanito, Melgarejo, & Serrano, (2019), hay una percepción negativa de los contribuyentes frente a la efectividad del municipio en el buen uso de los recursos provisionados para la ejecución de obras públicas con financiamiento por dicho impuesto.

Chujutalli & Ormeño (2020), concluye que el impuesto predial tiene mayor importancia en la municipalidad del Rímac, así como debería ser en todas las municipalidades en el ámbito nacional, dado que, en los últimos 3 años, este impuesto representa un 55% de ingresos que se obtiene mediante el rubro de impuestos municipales, y asciende a S/ 5.097.467.611.

En cuanto al nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ascensión Huancavelica a partir del año de estudio se vio un incremento del 15% y 12 % respectivamente del

año 2018 y 2019 el año 2020 tuvo una considerable baja del 41% respecto a los años anteriores esto se da a entender debido al distanciamiento social y confinamiento de las personas a causa de la pandemia mundial (Covid 19), ya que durante estos últimos años se trabajó con los mismos contribuyentes registrados en su base de datos y estos están siendo incrementados sus predios de acuerdo a las modificaciones que realizan los dueños, ya que hasta la actualidad, aún falta considerar y registrar el total de residentes del distrito de Ascensión, esto con el fin de llegar y cumplir con la meta propuesta del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) para cada año, mostrando malestares en los contribuyentes y bastante desconfianza en las gestiones por ende la importancia de realizar actualizaciones de predios y base de datos actualizados de contribuyentes.

Con respecto al objetivo específico 1, que fue Determinar la relación entre los Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica – 2017, la prevalencia de opiniones fue: 26 contribuyentes, 36,6% casi siempre especulaban que los tributos servían para el desarrollo de la ciudad, 25 contribuyentes, 35,2% a veces apreciaban que los tributos no tenían buen destino y 9 contribuyentes 12,7% mencionaban que siempre los impuestos se veían reflejados en la obras que realizaba la municipalidad. Por ende se acepta la hipótesis alterna; Existe relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017.

Los Valores Tributarios, El régimen tributario es un compromiso social autoimpuesto, que los ciudadanos deben respetar y cumplir, en base a sus mismos valores que permiten ejercer sus obligaciones y derechos como ciudadanos. Tratándose de una creación que, como la democracia, deberían enseñarse y aprenderse, porque implica conceptos y valores que no son naturales, sino

creados por la propia sociedad en la que se vive y según el Estado en el que se quiere vivir. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2008, P.20)

Con respecto al objetivo específico 2; fue Determinar la relación entre la Sensibilización de los contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017. La prevalencia de opiniones fue: 20 contribuyentes 28,2% pensaban que a veces la sensibilización mejoraba la actitud de las personas que pagan sus impuestos, 23 contribuyentes 32,4% creían casi siempre que una buena sensibilización mejoraría la actitud frente al pago de impuestos y 15 contribuyentes 21,1% se identificaban siempre con la importancia de sensibilizar sobre los derechos y deberes con la sociedad. Por lo que aceptamos la hipótesis alterna Existe relación directa y significativa entre Sensibilización a los Contribuyentes y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, -2017.

Para Mantilla, (2017), La Sensibilización Social es como un proceso de transformación, que todos los seres vivos son sensibles a cambios de actitudes para ello es primordial las comunicaciones entre dos o más miembros.

Con respecto al objetivo específico 3; que fue Determinar la relación entre la Orientación de los contribuyentes y Recaudación del Impuesto g Predial de la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017. Las opiniones que prevalecieron fue; 36 contribuyentes, 50,7% especulaban a veces que no fueron orientados de manera adecuada frente a contribuir y pagar sus impuestos, 21 contribuyentes 29,6% casi nunca fueron orientados para pagar sus tributos como deberes y exigir derechos como ciudadano. Por lo cual se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, no existe relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ascensión Huancavelica- 2017.

Para (MEF, 2015), Para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara los servicios de atención deben estar diseñados para brindar toda la información que requieran los contribuyentes.

Frente a los objetivos específicos se observa la importancia de la cultura tributaria basada en valores y conocimientos para continuar con la recaudación del impuesto predial, de manera ascendente en vista que se tiene como resultado un mínimo porcentaje de contribuyentes que son conscientes de la importancia de pagar el impuesto y otros de querer mejorar su cultura tributaria en base a la confianza en sus autoridades y que estas puedan ser sostenibles. En vista que hay un alto nivel de desconfianza en las autoridades que administran la recaudación del impuesto predial porque no siempre son utilizadas en obras públicas del distrito de Ascensión, (desconociendo donde realmente están destinados los recursos recaudados), sin embargo, pensaban que al ser sensibilizados mediante orientaciones reales frente a la sociedad (deberes y derechos) mejoraban las actitudes de las personas que pagan los impuestos.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos nos permiten aceptar la hipótesis alterna: Existe relación directa significativa entre Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017. Por lo tanto podemos concluir el porcentaje más alto sobre opiniones de contribuyentes que prevalecen tanto en la V1 y V2 respectivamente, 45,1% casi siempre estaban dispuestos a hacer mejoras en su cultura tributaria, 32,4% casi siempre estaban en disposición para mejorar el pago de sus tributos.

Con respecto a la hipótesis específica 1, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica -2017, por lo tanto podemos concluir el porcentaje más alto sobre las opiniones de los contribuyentes que prevalece es de 36,6% casi siempre especulaban que los tributos servían para el desarrollo de la ciudad.

Con respecto a la hipótesis específica 2, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe relación directa y significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y la Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, - 2017. Por lo tanto podemos concluir el porcentaje más alto sobre las opiniones de los contribuyentes que prevalece es de 32,4% creían casi siempre que una buena sensibilización mejoraría la actitud frente al pago de impuestos.

Con respecto a la hipótesis específica 3, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula No existe relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica- 2017.

Por lo tanto podemos concluir el porcentaje más alto sobre las opiniones de los contribuyentes que prevalece es de 50,7% especulaban a veces que no fueron orientados de manera adecuada frente a contribuir y pagar sus impuestos.

Se concuerda con la teoría de la Equidad resaltamos la importancia de pagar los impuestos hoy para no generar deudas a largo plazo, con impactos en las demandas adicionales y generando un desequilibrio en las finanzas que inevitablemente se tiene que pagar con los impuestos.

Finalmente se tiene las opiniones de la población respecto al pago del impuesto predial de las dos Avenidas y Jirones principales.

1. En la avenida Ernesto Morales se encuentra 20 contribuyentes de distinto nivel educativo y socioeconómico en donde manifiestan el descontento con sus autoridades por el incremento del impuesto predial esto en base a modificaciones en sus predios. Todo ello Sin que estos varíen en la cantidad de contribuyentes de todo el Distrito de Ascensión.
2. En la Avenida San Juan Evangelista encontramos 20 contribuyentes de distinto nivel educativo y socioeconómico y presentan malestares ya que siendo avenida principal mencionan que no se ve reflejada el pago de sus impuestos, manifestando que no realizan proyectos de calidad para un mejor nivel de vida.
3. En el jirón santos villa se encuentra a 20 contribuyentes de distinto nivel socioeconómico en donde mencionan el querer mejorar los pagos de sus impuestos, sin embargo la municipalidad distrital de Ascensión no llega a todos para poder sensibilizar y orientar es por eso el desconocimiento total o en algunos casos parciales, sobre el pago del impuesto de sus predios.

4. En el jirón Hildauro castro que es más pequeña se encuentra a 11 contribuyentes del mismo nivel educativo. Donde mencionan si conocen que se debe pagar el impuesto predial, sin embargo por factores de tiempo no pagan en la fecha que corresponde, y van alargando el pago hasta la existencia de una amnistía y/o alguna resolución que les pueda favorecer para el no pago de sus predios.
5. Hay contribuyentes con conocimiento de sus deberes y derechos con la sociedad sin embargo prefieren evitar ya que no ven que sus autoridades se esfuercen por mejorar sus calles de su Distrito.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la publicación de los resultados de esta tesis por establecer el número de contribuyentes que en su mayoría están descontentos con las gestiones de sus autoridades y no ven reflejadas el pago de sus impuestos en proyectos que generen calidad de vida del ciudadano.
2. Se recomienda el adiestramiento de los usuarios, a través del personal que labora en la institución para poder apoyar y llegar a los contribuyentes mediante una actualización de base de datos ya que mediante una educación adecuada sobre el tema se tendría que planificar nuevas políticas sociales y presupuestarias en vista que los impuestos no son recursos agotables y son constantes en el tiempo por los habitantes, a su vez podrían generar calidad de vida para una comunidad y de aquellos con menos recursos.
3. Se sugiere mejorar los métodos de investigación, donde se pueda tener contribuyentes educadas y atendidas en los cuatro trimestres, que permitan ejecutar investigaciones pre experimentales, en donde se pueda intervenir en reducir el no pago en las fechas establecidas.
4. Se sugiere llevar adelante los resultados para que se pueda dar seguimiento, a aquellos contribuyentes que pagan sus impuestos en las fechas establecidas. Y poder conocer su nivel de cultura tributaria frente al pago del impuesto predial.
5. Se recomienda una investigación que correlacione a contribuyentes de un mismo nivel educativo y /o socioeconómico con el nivel de cultura tributaria, en tal caso una investigación pre experimental, sobre la aplicación de talleres de sensibilización, y así poder llegar al ciudadano y mejorar la opinión sobre sus autoridades.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(Alata Tisnado, D. V. (2016). *Factores que influyen en la Recaudacion del impuesto predial en la Municipiaptitud provincial de Puno Periodo 2012*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano .

Ackermann, P. C. (1993). La Tributación . *Quipukamayoc*.

Agurto Garay, F. E. (2018). *LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA, 2017*. Huacho, lima: Universidad Nacional Jose Faustino Sanches Carrion .

Arias, L. G. (s.f.). *La Ley Tributaria, el Poder Tributario y las teorías de la imposición tributaria*.
Obtenido de monografias.com: <https://www.monografias.com/trabajos55/ley-tributaria/ley-tributaria2.shtml>

Armas , M. E., & Colmenares, M. (2010). Educacacion para el desarrollo de la Cultura Triutaria.
REDHECS.

Armas Puente, D. M. (2019). *Caracterizacion de la Cultura Tributaria e informalidad en las Microempresas Dedicadas a la fabricacion de ladrillo en el centro poblado de El Cerrillo-2018*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca, para obtener el titulo profesional de Economista.

- Burga Argandoña , M. E. (2016). *Cultura Tributaria y obligaciones Tributarias en la empresas comerciales del emporio Gamarra*. lima: Universidad San Martin de Porres, para obtener el grado de Contador Publico .
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodologia de la Investigacion las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Mexico : McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Cantú Suarez , N. E. (2017). *EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEON: SU POTENCIAL RECAUDATORIO CONSIDERANDO EL NIVEL DE POBREZA DE SU POBLACION*. MEXICO: Universidad Autonoma de Nuevo Leon .
- Chigne Arriola , P. J., & Cruz Garcia, E. E. (2014). *Analisis Comparativo de la Amnistia Tributaria en la Recaudcion del Impuesto Predial y Morosidad de los Princilpales Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayequeperiodo 2010-2012*. Lambayeque: Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Choque, P. P. (2002). *Tributos Municipales*. lima: FECAT, 1Edicion.
- Chujutalli Bocanegra, J., & Ormeño Calderon , C. A. (2020). *ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Decreto Supremo 156-2004 MEF. (2004). *Texto Unico ordenado de la Ley de Ttributacion Municipal*. lima: Editora Peru .

- Dominguez, J. (2015). *el Manual de la Metodologia de la Investigacion* . Chimbote: ediciones Grafica real.
- Duran Vega, K. A., & Parra Ospina, W. J. (2018). *LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017*. COLOMBIA: Universidad Libre de Colombia.
- Duran Vega, K. A., & Parra Ospina, W. J. (2018). *LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017*. COLOMBIA.
- Esmit, S. I. (2019). *Analisis de la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque chiclayo 2019*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan .
- Garay Calixto, A. M. (2017). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA – HUÁNUCO 2016*. Huanuco: Universidad Nacional de Huanuco.
- Gonsales Mesia , S. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INSIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DESDE LA PERSEPCION DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO MINORISTA DE PUCALLPA EN EL PERIODO 2017* . Pucallpa: Universidad Nacional Agraria de la Selva .
- Hernandez Sampieri, R. ,, Mc Laren, Creswel 2013, & Kalain 2008. (2014). *Diseño de Investigacion*. Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Mc CRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE.C.V.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodologia de la Investigacion las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Mexico : McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

Huaylla Bustamante , L. R., Juanito Montes, T. R., Melgarejo Espinoza, P. R., & Serrano Yactayo, M. N. (2019). *PROPUESTA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)*. LIMA: ESAN.

INEI. (2018). *Directorio Nacional de Municipalidades, Provinciales, Distritales y centros poblados* . lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Informatica), I. (. (2018). *Directorio Nacional de Municiplidades, distritales, provinciales y de centros poblados*. lima, peru.

Instituto de Administracion Tributaria y Aduanera. (2012). *Cultura tributaria*. lima: Punto y Grafia S.A,C.

Jara mayla, A. (2016). *“CULTURA TRIBUTARIA FISCAL EN BUSCA DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO”*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

- Leon Allca, W. F. (2017). *Cultura Tributaria segun los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac*. lima: Universidad Cesar Vallejo para optar el grado de maestro en Gestion Publica.
- Lizana, K. I. (2017). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE RENTAS PERSONALES DE LA POBLACION DE LA REGION LIMA, AÑO 2017* . Lima: Universidad San Martin de Porres .
- Lopez Lemus, F. A., & Zorro Socha, J. T. (2015). *Analisis Comportamiento Tributario de los Responsables del Impuesto Nacional al Consumo para las Actividades Economicas 1081,5611,5613y 5619 en el Municipio de Paipa* . Sogamoso, Colombia: Universidad Pedagogica y Tecnologicade colombia.
- Mamani Yucra, M. (2016). *Evasion Tributaria y su efecto en la Recaudacion de lsector comercial del sistrito de Desaguadero 2015*. Puno: Univeridad Nacional del Altiplano .
- Moreno Ruiz, D. M. (2016). *El Impuesto Pedial y su Incidencia en el Desarrollo de la economia de Cartagena*. Cartagena : Universidad de San Buenavetura Seccional Cartagena, diplomado en gerencia tributaria.
- Mantilla Villegas, A. (2017). *Sensibilización Social y Recaudación de los Arbitrios de Limpieza Publica en el distrito de Sicuani 2017*. lima: Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado academico de Maestro en Gestion Publica .

Martin, D. (2016). *LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE EN EL PERÍODO 2015*.

Universidad de Huanuco .

MEF. (15 de Octubre de 2021). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal* .

Obtenido de DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-19m6en2.pdf)

[19m6en2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-19m6en2.pdf)

Ministerio de Economía y finanzas . (2015). *MANUAL PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL . Atencion al Contribuyente*, 13.

Ministerio de Economía y Finanzas. (4 de Febrero de 2017). *Guia para el Cumplimiento de la meta 31*. Obtenido de <http://www.mef.com>

OCDE. (2016). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*.

Reategui, M. A. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Peru. *Accounting power for business* .

Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el peru . *Accounting power for business*, 75.

Rosas Rivera, A. M., Rojas Leon , G., & Herrera Yactayo, E. J. (2018). *MODERNIZACION DEL CATASTRO EN EL PERU, CREACION DEL ORNAIZMO TECNICO ESPECIALIZADO - ENTE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL*. lima : Universidad del Pacifico

- Rubina Antonio, J. (15 de febrero de 2017). *Impuesto Predial*. Obtenido de <http://www.youtube.com>
- Ruby Marilu, C. L. (2019). *La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el peru periodo 2012 -2016*. Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Post Grado de Economia.
- Russi Aragón, D. M. (2019). *ESTUDIO DEL CASO: EL RECUDO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS. ESTUDIO DE CASO: EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIAS 2017-2020*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Santa Cruz Cabanillas, D. M. (2018). *Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Pulan Mobiembre -2018*. Chiclayo : Universidad Cesar Vallejo , Tesis para optar el grado Academico de Maestra en Gestion P ublica .
- Salas, F. B. (2017). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*.
- Sanchez Carlessi, H., & Reyes Romero , C. (2017). *Manual de Terminos de Investigacion cientifica, Tecnologica y Humanistica*. Lima: Bussiness Support Aneth S.R.L.
- Smith, A. (1776). *Investigacion de la Naturaleza y Causes de la Riqueza de las Naciones*. TOMO V.

SUNAT. (23 de Agosto de 2017). *Rol Social de la Tributación Lima, Peru*. Obtenido de Cultura tributaria y Aduanas : <https://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/index.html>,

Superintendencia de Administración Tributaria. (2008). Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario. *Asamblea General del CIAT*.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria . (2014). *El Sistema Tributario en el Peru* . Lima: Instituto de Administración Tributaria Aduanera .

Supo Condori, F., & Cavero Aybar, H. (2014). Fundamentos Teóricos y Procedimentales de la Investigación Científica en Ciencias Sociales: como diseñar y Formular tesis de Maestría y Doctorado . *Universidad Nacional del Altiplano- Puno Universidad Andina Nestor Caceres velasquez - Juliaca* , 35-36.

Tejada, R. E., & Valera, A. d. (2019). *Conocimientos Básicos de Tributación y Cultura Tributaria en el Peru* . Trujillo: UPAO, Primera edición.

Tribunal Fiscal, Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Manual de Tributos Municipales*.

tributaria, v. c. (viernes de octubre de 2021).

Documents/Materiales%20educativos/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf. Obtenido de

[https://www.google.com/search?q=valores+en+la+tributacion&oq=valores+en+la+tributacion&aqs=chrome..69i57j0i22i30.6542j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8:](https://www.google.com/search?q=valores+en+la+tributacion&oq=valores+en+la+tributacion&aqs=chrome..69i57j0i22i30.6542j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

<https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/docentes/>

Yman Arrieta, L. K., & Ynfante Moscoso, S. L. (2016). *PROograma de Difusion Tributaria y su incidencia en la Cultura Tributaria de lo comerciantes del mercado modelo de Tumbes*. Tumbes: Universidad Naional de Tumbes, para Opta el grado Academico de Contador Publico.

Zambrano Leiva, G. B. (2019). *ASPECTOS DE CULTURA TRIBUTARIA QUE AFECTAN LA GESTION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA*. Bogota, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

ANEXOS

Matriz de consistencia
Matriz de operacionalización de variables
Matriz de operacionalización del instrumento
El instrumento de investigación y constancia de su aplicación
Confiabilidad y validez del instrumento
La data de procesamiento de datos
Consentimiento informado
Fotos de la aplicación del instrumento

ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia

Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica – 2017

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA	INSTRUMENTOS
<p>Problema General</p> <p>Qué relación existe entre la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017?</p> <p>Problema Especifico</p> <p>1) Qué relación existe entre Valores Tributarios y Recaudación Del Impuesto de predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017?</p> <p>2) Qué relación existe entre Sensibilización de los contribuyentes y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017?</p> <p>3) ¿Qué relación existe entre orientación de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Ascensión Huancavelica 2017?</p>	<p>Objetivos Generales</p> <p>Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.</p> <p>Objetivos Especificos</p> <p>1) Determinar la relación entre los Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017</p> <p>2) Determinar la relación entre la Sensibilización de los contribuyentes y la Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017</p> <p>3) Determinar la relación entre la Orientación de los contribuyentes y la Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación directa significativa entre Cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.</p> <p>Hipótesis Especificos</p> <p>1) Existe una relación directa y significativa entre Valores Tributarios y Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017.</p> <p>2) Existe una relación directa y significativa entre Sensibilización de los Contribuyentes y la Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017</p> <p>3) Existe una relación directa y significativa entre Orientación de los Contribuyentes y la Recaudación del Impuesto de Predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica, 2017.</p>	<p>Variable</p> <p>Independiente:</p> <p>Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valores tributarios - Sensibilización de los contribuyentes - Orientación de los contribuyentes <p>Variable</p> <p>Dependiente:</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predios Urbanos • Predios rústicos 	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental, descriptivo Correlacional de corte transversal</p> <p>Recolección de datos:</p> <p>Población: 2520 contribuyentes registrados en el Sistema del distrito Ascensión 2017.</p> <p>Muestra Aleatoria: 71 contribuyentes del distrito Ascensión.</p>	<p>Cuestionario realizado a los contribuyentes del distrito Ascensión</p>

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables

“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUNCAVELICA 2017”

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V-1: CULTURA TRIBUTARIA	(AMA15) Cultura tributaria son condiciones adoptadas por una sociedad de lo correcto y lo incorrecto en relación al pago de tributos en un país, obteniendo como resultado un mayor o menor acatamiento de las obligaciones tributarias que deben cumplir.	Valores Tributarios	Deberes	Nunca Casi Nunca A Veces Casi Siempre Siempre
			Derechos	
		Sensibilización de los Contribuyentes	Conciencia	
			Actitud	
		Orientación de los contribuyentes	Conocimiento	
			Valores	
V-2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Se percibe de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. El cobro, administración y fiscalización del impuesto incumbe a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. (Ley Orgánica de Municipalidades) p.5.	Predios Urbanos	Declaraciones Juradas (DJ)	Nunca Casi Nunca A Veces Casi Siempre Siempre
			Pago Total	
			Pago Parcial	
		Predios Rústicos	Declaraciones Juradas (DJ)	
			Pago Total	
			Pago Parcial	

ANEXO 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA Y VARIABLE 2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Variable	Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Instrumento	Escala de medición
<p align="center">V1</p> <p align="center">Cultura tributaria</p>	<p align="center">Valores tributarios</p>	<p align="center">Deberes</p>	1	¿La Municipalidad le informa a usted sobre sus deberes que tiene como contribuyente?	<p align="center">Lista de cotejo - cuestionario</p>	<p align="center">Intervalos</p> <p align="center">Siempre</p> <p align="center">Casi siempre</p> <p align="center">A veces</p> <p align="center">Casi nunca</p> <p align="center">Nunca</p>
			2	¿Para usted el pagar sus tributos considera que es un deber como contribuyente?		
			3	¿Ud. Cumple con todos sus deberes tributarios?		
		<p align="center">DERECHOS</p>	4	¿Le informan sobre sus derechos como ciudadano frente a la Municipalidad?		
			5	¿Cómo contribuyente a Ud. Le informan sobre sus derechos como pago de sus impuestos?		
	<p align="center">Sensibilización de los contribuyentes</p>	<p align="center">CONCIENCIA</p>	6	¿Cree Ud. Que la sensibilización mejorará la conciencia de los contribuyentes?		
			7	¿Usted fue sensibilizado por parte de su municipalidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?		

			8	¿Se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos municipales?		
		ACTITUD	9	¿Cree Ud. Que la actitud del personal que recauda los impuestos es Buena?		
			10	¿Cree Ud. Que la sensibilización a los trabajadores de la municipalidad mejorará la actitud para con la población?		
	Orientación de los contribuyentes	CONOCIMIENTO	11	¿Cree usted que se deberían realizar charlas de orientación para mejor conocimiento de los deberes y derechos del ciudadano?		
			12	¿Usted tiene conocimiento sobre sus obligaciones como contribuyente en su distrito?		
			13	¿Considera Ud. que la educación en cultura tributaria puede generar mejores conocimientos sobre la tributación municipal		
		VALORES	14	¿Cree Ud. Que la orientación a los contribuyentes mejora los valores de la población?		
15	¿Usted cree que el poblador que crea mecanismos ilícitos para no pagar impuesto está realizando lo correcto					

Variable	Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Instrumento	Escala de medición
V2 RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	PREDIOS URBANOS	DDJJ	1	Está Ud. De acuerdo que se exijan la presentación de las DDJJ. De sus predios urbanos	Lista de cotejo - cuestionario	Intervalos Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
			2	Le instruyen a Ud. sobre llenado de las DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios urbanos		
			3	Le informa a Ud. Claramente sobre la presentación de sus DDJJ y las modalidades de pago del tributo predial.		
		PAGO TOTAL	4	Considera Ud. que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos		
			5	Ud. Como dueño de su predio urbano y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago		
			6	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio urbano		
		PAGO PARCIAL	7	A Ud. le orientan y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio urbano		
			8	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de sus predios urbanos establecidos por la Municipalidad		

	PREDIOS RUSTICOS	DDJJ	9	Esta Ud. de acuerdo que se exija la presentación de las DDJJ de predios rústicos		
			10	Le informan a Ud. sobre llenado de las DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios rústicos		
			11	Le brindan a Ud. facilidades para la presentación de las DDJJ de su predio rústico		
		PAGO TOTAL	12	Ud. Como dueño de su predio rústico y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago		
			13	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio rústicos		
		PAGO PARCIAL	14	A Ud. le instruyen y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio rústicos		
			15	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de predios rústicos establecidos por la Municipalidad		

ANEXO 4: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Confiabilidad y validez del instrumento

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUNCAVELICA 2017"

Alfonso
 Gerente
 Gerente
 Gerente
 Gerente

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	RESPUESTA				VALORACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA RESPUESTA		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CULTURA TRIBUTARIA	VALORES TRIBUTARIOS	DEBERES	La municipalidad le informa a usted sus deberes que tiene como contribuyente					X		X		X		X			
			Para usted el pagar sus tributos considera que es un deber como contribuyente					X		X		X		X			
	DEBERES	Ud. cumple con todos sus deberes tributarios					X		X		X		X				
		La informan sobre sus derechos como ciudadano frente a la municipalidad					X		X		X		X				
	DERECHOS	Como contribuyente a Ud. La informan sobre sus deberes como pago de sus impuestos					X		X		X		X				
		Cree Ud. que la sensibilización mejorara la conciencia de los contribuyentes					X		X		X		X				
	CONCIENCIA	Ud. fue sensibilizado por parte de la municipalidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias					X		X		X		X				
		Se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos municipales					X		X		X		X				
	ACTITUD	Cree Ud. Que la actitud del personal que recauda los impuestos es buena					X		X		X		X				
		Cree Ud. Que la sensibilización a los trabajadores de la municipalidad mejorara la actitud para con la población					X		X		X		X				
	CONOCIMIENTO	Cree Ud. que se deberían realizar charlas de orientación para mejor conocimiento de los deberes y derechos del ciudadano					X		X		X		X				
		Usted tiene conocimiento sobre sus obligaciones como contribuyente en su distrito					X		X		X		X				
ORIENTACION	Considera Ud. Que la educación en cultura tributaria pueda generar mejores conocimientos sobre la tributación municipal					X		X		X		X					
	Cree Ud. Que la orientación a los contribuyentes mejore los valores de la población					X		X		X		X					
VALORES	Usted cree que el poblador que crea mecanismos ilícitos para no pagar su impuesto está realizando lo correcto					X		X		X		X					

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	PREDIOS URBANOS	DDJJ	Está Ud. De acuerdo que se exijan la presentación de los DDJJ. De sus predios urbanos Le instruyen a Ud. sobre llenado de los DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios urbanos Le informa a Ud. Claramente sobre la presentación de sus DDJJ y las modalidades de pago del tributo predial. Considera Ud. que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos							X	X	X	X		
		PAGO TOTAL	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio urbano							X	X	X	X		
		PAGO PARCIAL	A Ud. le orientan y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio urbano Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de sus predios urbanos establecidos por la Municipalidad							X	X	X	X		
	PREDIOS RUSTICOS	DDJJ	Esta Ud. de acuerdo que se exija la presentación de los DDJJ de predios rústicos Le informan a Ud. sobre llenado de los DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios rústicos Le brindan a Ud. facilidades para la presentación de los DDJJ de su predio rústico							X	X	X	X		
		PAGO TOTAL	Ud. Como dueño de su predio rústico y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio rústico							X	X	X	X		
		PAGO PARCIAL	A Ud. le instruyen y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio rústico Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de predios rústicos establecidos por la Municipalidad							X	X	X	X		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

OBJETIVO: Determinar la relación ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUANCAVELICA 2017

DIRIGIDO A: los Contribuyentes del distrito de Ascensión.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO: CORNELIO VARGAS TAIPE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAGISTER EN GESTION PÚBLICA

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	-------	---------	------

FIRMA DEL EVALUADOR

Cornelio Vargas Taipe
 Cornelio Vargas Taipe
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 M.N. N° 024-2110294

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUNCAVELICA 2017"

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RESPUESTA					VALORACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO
CULTURA TRIBUTARIA	VALORES TRIBUTARIOS	DEBERES	La municipalidad le informa a usted sus deberes que tiene como contribuyente						X		X		X		
			Para usted el pagar sus tributos considera que es un deber como contribuyente						X		X		X		
			Ud. cumple con todos sus deberes tributarios						X		X		X		
		DERECHOS	Le informan sobre sus derechos como ciudadano frente a la municipalidad						X		X		X		
			Como contribuyente a Ud. Le informan sobre sus derechos como pago de sus impuestos						X		X		X		
			Ud. fue sensibilizado por parte de la municipalidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias						X		X		X		
	SENSIBILIZACIÓN	CONCIENCIA	Se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos municipales						X		X		X		
			Cree Ud. que la sensibilización mejorara la conciencia de los contribuyentes						X		X		X		
			Ud. fue sensibilizado por parte de la municipalidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias						X		X		X		
		ACTITUD	Cree Ud. que la actitud del personal que recauda los impuestos es buena						X		X		X		
			Cree Ud. que la sensibilización a los trabajadores de la municipalidad mejorara la actitud para con la población						X		X		X		
			Cree Ud. que se deberían realizar charlas de orientación para mejor conocimiento de los deberes y derechos del ciudadano						X		X		X		
	ORIENTACION	CONOCIMIENTO	Usted tiene conocimiento sobre sus obligaciones como contribuyente en su distrito						X		X		X		
			Considera Ud. que la educación en cultura tributaria puede generar mejores conocimientos sobre la tributación municipal						X		X		X		
		VALORES	Cree Ud. que la orientación a los contribuyentes mejora los valores de la población						X		X		X		
			Usted cree que el poblador que crea mecanismos fáciles para no pagar su impuesto está realizando lo correcto						X		X		X		


 Carlos D. Torres Alvarado
 Concejal del Concejo Municipal
 Mas. 17 55-1774

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	PREDIOS URBANOS	DDJJ	Esta Ud. De acuerdo que se exijan la presentación de los DDJJ. De sus predios urbanos						X	X	X	X			
			Le instruyen a Ud. sobre llenado de los DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios urbanos						X	X	X	X			
			Le informa a Ud. Claramente sobre la presentación de sus DDJJ y las modalidades de pago del tributo predial.						X	X	X	X			
		PAGO TOTAL	Considera Ud. que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos						X	X	X	X			
			Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio urbano						X	X	X	X			
			A Ud. le orientan y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio urbano						X	X	X	X			
	PAGO PARCIAL	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de sus predios urbanos establecidos por la Municipalidad						X	X	X	X				
		PREDIOS RUSTICOS	DDJJ	Esta Ud. de acuerdo que se exija la presentación de los DDJJ de predios rústicos						X	X	X	X		
				Le informan a Ud. sobre llenado de los DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios rústicos						X	X	X	X		
	Le brindan a Ud. facilidades para la presentación de los DDJJ de su predio rústico								X	X	X	X			
	PAGO TOTAL	Ud. Como dueño de su predio rústico y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago						X	X	X	X				
		Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio rústico						X	X	X	X				
A Ud. le instruyen y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio rústico							X	X	X	X					
PAGO PARCIAL	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de predios rústicos establecidos por la Municipalidad						X	X	X	X					

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

OBJETIVO: Determinar la relación ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUANCVELICA 2017

DIRIGIDO A: los Contribuyentes del distrito de Ascensión.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO: CARLOS DAMIAN ANCCASI

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	-------	---------	------

FIRMA DEL EVALUADOR

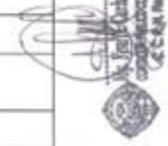


Carlos Damian Anccasi
Contador Público Colegiado
Mat. N° 08-1774

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUNCAVELICA 2017"

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM5	RESPUESTA					VALORACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE INDICADOR Y EL ÍTEM5		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM5 Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CULTURA TRIBUTARIA	VALORES TRIBUTARIOS	DEBERES	La municipalidad le informa a usted sus deberes que tiene como contribuyente						X	X		X		X			
			Para usted el pagar sus tributos considera que es un deber como contribuyente						X	X		X		X			
			Ud. cumple con todos sus deberes tributarios						X	X		X		X			
		DERECHOS	Le informan sobre sus derechos como ciudadano frente a la municipalidad						X	X		X		X			
			Como contribuyente a Ud. Le informan sobre sus derechos como pago de sus impuestos						X	X		X		X			
			Cree Ud. que la sensibilización mejorara la conciencia de los contribuyentes						X	X		X		X			
	SENSIBILIZACION	CONCIENCIA	Ud. fue sensibilizado por parte de la municipalidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias						X	X		X		X			
			Se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos municipales						X	X		X		X			
		ACTITUD	Cree Ud. Que la actitud del personal que recauda los impuestos es buena						X	X		X		X			
			Cree Ud. Que la sensibilización a los trabajadores de la municipalidad mejorara la actitud para con la población						X	X		X		X			
	ORIENTACION	CONOCIMIENTO	Cree Ud. que se deberían realizar charlas de orientación para mejor conocimiento de los deberes y derechos del ciudadano.						X	X		X		X			
			Usted tiene conocimiento sobre sus obligaciones como contribuyente en su distrito						X	X		X		X			
		Considera Ud. Que la educación en cultura tributaria puede generar mejores conocimientos sobre la tributación municipal						X	X		X		X				
		VALORES	Cree Ud. Que la orientación a los contribuyentes mejora los valores de la población						X	X		X		X			
			Usted cree que el poblador que crea mecanismos ilícitos para no pagar su impuesto está realizando lo correcto						X	X		X		X			


 Municipalidad Distrital
 Ascension Huncaavelica
 Calle 101, No. 1010-001

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	PREDIOS URBANOS	DDJJ	Esta Ud. De acuerdo que se exijan la presentación de las DDJJ. De sus predios urbanos							X	X	X	X		
			Le instruyen a Ud. sobre llenado de las DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios urbanos						X	X	X	X			
		PAGO TOTAL	Le informa a Ud. Claramente sobre la presentación de sus DDJJ y las modalidades de pago del tributo predial.					X	X	X	X				
			Considera Ud. que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos					X	X	X	X				
	PAGO PARCIAL	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio urbano					X	X	X	X					
		A Ud. le orientan y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio urbano					X	X	X	X					
	PREDIOS RUSTICOS	DDJJ	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de sus predios urbanos establecidos por la Municipalidad						X	X	X	X			
			Esta Ud. de acuerdo que se exija la presentación de las DDJJ de predios rústicos					X	X	X	X				
PAGO TOTAL		Le informan a Ud. sobre llenado de las DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios rústicos					X	X	X	X					
		Le brindan a Ud. facilidades para la presentación de las DDJJ de su predio rústico					X	X	X	X					
PAGO PARCIAL	Ud. Como dueño de su predio rústico y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago					X	X	X	X						
	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio rústico					X	X	X	X						
		A Ud. le instruyen y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio rústico						X	X						
		Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de predios rústicos establecidos por la Municipalidad						X	X						

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL.

OBJETIVO: Determinar la relación ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASCENSION HUANCAVELICA 2017

DIRIGIDO A: los Contribuyentes del distrito de Ascensión.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO: YENI NORMA CARIHUAPOMA SÁNCHEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MG. CIENCIAS EMPRESARIALES CON MENCION EN GESTION MUNICIPAL Y GOBIERNO REGIONAL

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	-------	---------	------

FIRMA DEL EVALUADOR

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION JUICIO DE EXPERTO

Tesis:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017

Investigador: Bach. Elizabeth Orihuela Montañez.

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del "CUESTIONARIO DE ENCUESTA SOBRE Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Ascensión Huancavelica 2017" que le muestro a continuación, marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos Mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde

1.-Nunca	2.-Casi nunca	3.-A veces	4.-Casi siempre	5.-Siempre
----------	---------------	------------	-----------------	------------

VARIABLE 1: Cultura tributaria

N°	ÍTEMS	VALORACIÓN					TOTAL	PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4	5		
Valores tributarios								
01	La municipalidad le informa a usted sus deberes que tiene como contribuyente							
02	Para usted el pagar sus tributos considera que es un deber como contribuyente							
03	Ud. cumple con todos sus deberes tributarios							
04	Le informan sobre sus derechos como ciudadano frente a la municipalidad							
05	Como contribuyente a Ud. Le informan sobre sus derechos como pago de sus impuestos							
Sensibilización de los contribuyentes								
06	Cree Ud. que la sensibilización mejorara la conciencia de los contribuyentes							
07	Ud. fue sensibilizado por parte de la municipalidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias							
08	Se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos municipales							
09	Cree Ud. Que la actitud del personal que recauda los impuestos es buena							
10	Cree Ud. Que la sensibilización a los trabajadores de la municipalidad mejorara la actitud para con la población							
Orientación de los contribuyentes								
11	Cree Ud. que se deberían realizar charlas de orientación para mejor conocimiento de los deberes y derechos del ciudadano.							
12	Usted tiene conocimiento sobre sus obligaciones como contribuyente en su distrito							
13	Considera Ud. Que la educación en cultura tributaria puede generar mejores conocimientos sobre la tributación municipal							
14	Cree Ud. Que la orientación a los contribuyentes mejora los valores de la población							

15	Usted cree que el poblador que crea mecanismos ilícitos para no pagar su impuesto está realizando lo correcto compra y el despacho (por mayor y por menor)								

VARIABLE 2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	ITEMS	PUNTAJE					TOTAL	PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4	5		
PREDIOS URBANOS								
16	Está Ud. De acuerdo que se exijan la presentación de las DDJJ. De sus predios urbanos							
17	Le instruyen a Ud. sobre llenado de las DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios urbanos							
18	Le informa a Ud. Claramente sobre la presentación de sus DDJJ y las modalidades de pago del tributo predial.							
19	Considera Ud. que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos							
20	Ud. Como dueño de su predio urbano y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago							
21	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio urbano							
22	A Ud. le orientan y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio							
23	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de sus predios urbanos establecidos por la Municipalidad							
PREDIOS RUSTICOS								
24	Esta Ud. de acuerdo que se exija la presentación de las DDJJ de predios rústicos							
25	Le informan a Ud. sobre llenado de las DDJJ, para la recaudación del impuesto predial para predios rústicos							
26	Le brindan a Ud. facilidades para la presentación de las DDJJ de su predio rústico							
27	Ud. Como dueño de su predio rústico y contribuyente, paga el impuesto predial en un solo pago							
28	Ud. al pagar su tributo predial en su totalidad obtiene algún beneficio sobre su predio rústicos							
29	A Ud. le instruyen y entregan un cronograma de pagos parciales de su tributo predial del predio rústicos							
30	Ud. cumple con los pagos parciales conforme al cronograma de pagos de predios rústicos establecidos por la Municipalidad							

ANEXO 5: de procesamiento de Datos

sujeto	Cultura Tributaria																		
	Valores tributarios						Sensibilización de los contribuyentes						Orientación de los contribuyentes						
	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15				
1	3	5	2	3	1	14	1	4	1	4	1	11	3	1	2	1	2	9	34
2	1	2	2	4	5	14	1	5	4	5	5	20	4	1	5	2	1	13	47
3	1	2	2	1	4	10	4	5	1	4	1	15	2	4	1	1	1	9	34
4	1	3	2	4	3	13	1	5	1	1	5	13	5	2	2	2	1	12	38
5	1	2	2	5	4	14	4	3	1	1	5	14	4	4	1	5	1	15	43
6	6	2	1	1	1	11	3	3	1	3	1	11	2	5	1	2	1	11	33
7	1	2	5	1	1	10	3	3	1	2	2	11	5	1	1	5	1	13	34
8	1	2	1	4	1	9	2	1	5	2	2	12	5	4	2	2	3	16	37
9	1	3	4	4	5	17	3	3	1	3	1	11	5	4	1	2	5	17	45
10	1	4	2	5	1	13	2	2	1	5	5	15	5	5	1	3	3	17	45
11	4	2	2	2	4	14	1	2	1	1	1	6	2	1	1	1	5	10	30
12	1	4	1	1	5	12	3	2	5	3	4	17	5	2	3	3	1	14	43
13	1	3	5	5	1	15	5	5	1	3	5	19	1	1	2	2	3	9	43
14	1	5	5	5	1	17	5	4	1	5	1	16	2	1	1	2	5	11	44
15	2	4	4	4	5	19	5	5	1	3	5	19	5	3	3	3	5	19	57
16	1	5	1	4	1	12	2	5	4	2	2	15	5	2	1	2	1	11	38
17	1	2	1	3	5	12	4	5	1	5	5	20	5	3	1	3	5	17	49
18	1	5	3	4	5	18	3	5	1	5	2	16	1	4	1	2	1	9	43
19	1	2	5	4	5	17	1	3	4	4	1	13	4	2	4	1	1	12	42
20	1	5	5	3	1	15	1	2	1	1	1	6	2	4	1	5	5	17	38

21	1	3	4	4	5	17	4	5	1	4	1	15	5	4	3	4	5	21	53
22	5	4	3	5	2	19	5	3	5	3	1	17	5	2	1	4	5	17	53
23	1	3	2	2	5	13	2	1	1	1	1	6	5	2	1	4	5	17	36
24	1	3	2	5	1	12	4	5	1	3	1	14	2	4	1	4	5	16	42
25	1	5	3	3	3	15	2	1	1	1	2	7	5	2	2	4	3	16	38
26	5	3	4	3	4	19	1	1	5	1	2	10	1	4	1	5	2	13	42
27	1	4	4	1	5	15	2	4	1	4	1	12	5	1	1	1	1	9	36
28	1	3	4	3	5	16	5	5	1	2	1	14	1	4	5	5	2	17	47
29	1	3	5	4	4	17	1	2	1	2	5	11	2	1	1	4	2	10	38
30	4	3	1	3	1	12	4	5	5	4	1	19	5	5	1	5	3	19	50
31	1	2	5	2	5	15	1	2	1	1	2	7	2	5	3	1	1	12	34
32	1	4	1	5	1	12	5	4	1	4	1	15	3	5	3	4	1	16	43
33	1	2	5	1	1	10	1	2	4	2	2	11	5	3	1	1	1	11	32
34	4	2	4	5	2	17	4	3	1	5	1	14	5	4	3	5	1	18	49
35	1	2	4	1	5	13	2	1	1	5	3	12	5	2	2	2	1	12	37
36	1	2	5	4	5	17	3	4	1	1	1	10	2	1	1	5	3	12	39
37	4	3	2	1	1	11	2	1	1	5	1	10	5	5	1	2	1	14	35
38	1	3	2	5	2	13	2	4	5	5	1	17	1	5	1	5	1	13	43
39	1	3	2	3	1	10	1	4	1	2	2	10	1	2	4	2	1	10	30
40	1	3	2	2	4	12	4	5	1	5	5	20	5	2	1	2	3	13	45
41	2	2	1	4	1	10	3	5	4	2	5	19	4	5	1	1	1	12	41
42	1	2	1	4	2	10	1	5	1	5	4	16	5	1	1	1	1	9	35
43	1	2	5	5	1	14	4	5	5	5	4	23	3	5	3	2	1	14	51
44	5	5	3	5	5	23	2	5	1	5	1	14	5	4	1	4	1	15	52
45	1	2	2	5	5	15	4	3	1	5	5	18	5	1	1	2	2	11	44
46	1	3	1	4	4	13	1	5	1	5	2	14	2	5	1	1	1	10	37
47	1	3	1	2	4	11	2	4	1	4	1	12	5	5	1	1	1	13	36

48	4	2	4	4	1	15	1	2	4	2	2	11	5	1	1	2	1	10	36
49	1	2	1	5	5	14	2	4	1	5	1	13	5	4	3	4	1	17	44
50	1	2	5	3	1	12	2	4	1	5	1	13	2	2	1	1	1	7	32
51	1	2	4	4	5	16	1	3	1	4	1	10	5	1	2	3	1	12	38
52	1	2	1	5	5	14	3	4	5	1	1	14	5	1	1	1	1	9	37
53	1	2	2	2	2	9	1	1	1	1	2	6	2	1	1	2	1	7	22
54	1	2	4	5	4	16	2	1	1	1	1	6	5	4	3	4	1	17	39
55	2	5	5	4	4	20	1	1	1	5	1	9	5	1	1	1	1	9	38
56	1	3	2	5	5	16	4	5	1	5	5	20	2	1	1	1	1	6	42
57	1	5	2	5	1	14	1	1	4	5	2	13	5	4	2	4	1	16	43
58	1	4	2	3	5	15	2	1	1	5	4	13	5	4	1	2	4	16	44
59	1	3	2	5	5	16	4	5	1	1	2	13	5	4	1	2	2	14	43
60	4	2	4	5	4	19	2	2	1	5	2	12	2	1	3	2	1	9	40
61	1	4	3	2	2	12	5	5	1	5	2	18	5	4	1	4	1	15	45
62	1	4	5	5	1	16	1	1	1	4	1	8	5	4	1	1	5	16	40
63	1	2	4	5	5	17	2	1	2	3	1	9	2	1	3	4	4	14	40
64	5	2	2	1	4	14	2	4	1	5	1	13	1	2	1	5	3	12	39
65	1	2	2	5	5	15	1	1	2	1	2	7	1	5	1	5	4	16	38
66	1	2	3	2	2	10	2	4	1	2	2	11	1	2	2	4	3	12	33
67	1	3	4	1	5	14	1	1	4	3	2	11	5	3	1	2	4	15	40
68	1	3	5	4	5	18	2	4	1	4	1	12	5	3	1	1	3	13	43
69	5	3	1	5	5	19	1	1	1	5	2	10	5	1	3	3	5	17	46
70	1	5	2	4	4	16	5	5	1	4	2	17	5	1	1	3	5	15	48
71	1	2	5	3	5	16	5	4	1	4	1	15	5	5	1	3	5	19	50

	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL																	
	PREDIOS URBANOS									PREDIOS RUSTICOS								
ítem	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15		TOTAL
sujeto	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23		P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30		
1	3	3	1	1	1	1	1	1	12	2	4	5	2	1	5	5	24	36
2	3	5	5	1	4	5	1	2	26	3	5	1	4	3	1	4	21	47
3	3	1	4	1	1	1	1	1	13	2	2	2	5	4	1	3	19	32
4	3	1	1	1	4	1	5	5	21	2	1	3	4	3	1	5	19	40
5	3	1	1	3	1	1	1	5	16	2	4	1	4	1	1	1	14	30
6	3	1	3	1	2	1	3	4	18	2	3	2	4	4	1	1	17	35
7	2	1	1	2	2	4	5	5	22	3	1	4	2	4	1	2	17	39
8	3	1	1	4	2	1	1	5	18	2	1	5	2	4	5	5	24	42
9	2	1	1	2	1	1	1	5	14	2	5	1	2	1	1	4	16	30
10	2	1	5	2	2	1	1	2	16	2	1	2	2	5	4	1	17	33
11	2	1	1	2	1	1	1	5	14	3	5	5	4	4	1	1	23	37
12	4	1	1	1	2	1	1	2	13	2	1	2	5	1	4	1	16	29
13	4	1	1	1	1	1	1	4	14	2	1	5	2	4	1	5	20	34
14	2	1	5	1	2	1	1	4	17	2	4	2	2	4	5	1	20	37
15	2	1	5	5	2	1	1	1	18	2	1	2	2	4	5	1	17	35
16	2	1	3	4	4	1	4	5	24	2	4	4	2	1	5	1	19	43
17	2	1	1	1	2	4	1	2	14	3	5	3	2	5	4	4	26	40
18	3	1	1	1	2	4	5	4	21	3	3	4	2	1	5	1	19	40
19	3	5	4	2	4	3	2	5	28	3	1	5	2	1	1	1	14	42
20	5	1	5	5	4	1	1	2	24	3	1	4	1	5	1	1	16	40
21	3	4	1	1	1	1	1	2	14	2	1	1	5	4	5	1	19	33
22	3	1	1	4	1	1	1	1	13	3	1	4	1	5	5	1	20	33

23	3	1	5	3	3	4	4	1	24	2	2	3	1	5	3	1	17	41
24	3	4	3	1	3	1	1	1	17	3	5	5	2	4	5	5	29	46
25	2	1	1	1	2	5	5	1	18	2	1	5	2	5	3	4	22	40
26	2	1	4	1	1	5	5	1	20	3	4	2	1	3	4	1	18	38
27	2	3	4	4	1	3	5	1	23	3	4	3	2	4	5	1	22	45
28	3	1	1	2	1	1	5	1	15	3	1	5	4	4	1	1	19	34
29	2	1	1	2	2	5	4	1	18	2	1	1	2	4	5	1	16	34
30	3	1	5	2	4	1	5	2	23	2	1	4	1	1	1	4	14	37
31	3	4	5	3	2	5	5	1	28	2	1	1	2	1	1	1	9	37
32	2	1	1	1	1	5	4	1	16	2	1	1	2	1	1	1	9	25
33	2	1	4	4	5	5	5	1	27	2	1	4	2	1	4	1	15	42
34	2	4	5	1	1	1	3	1	18	5	5	1	2	5	1	1	20	38
35	3	1	4	4	4	5	4	1	26	3	1	5	2	5	4	1	21	47
36	2	3	1	1	4	3	3	5	22	4	1	3	1	1	1	3	14	36
37	3	1	1	5	3	5	5	1	24	2	1	2	4	4	1	1	15	39
38	2	1	5	4	3	3	5	1	24	2	5	1	5	1	5	1	20	44
39	2	1	5	5	1	5	5	1	25	4	1	3	1	4	1	2	16	41
40	5	1	5	2	1	5	4	2	25	2	3	1	4	1	1	1	13	38
41	2	1	5	4	5	3	4	1	25	3	4	1	4	5	2	1	20	45
42	5	1	5	1	2	5	1	1	21	2	1	1	1	1	1	5	12	33
43	3	1	5	5	1	1	5	1	22	2	5	4	3	2	4	2	22	44
44	5	1	1	4	2	4	1	1	19	2	4	2	2	1	1	1	13	32
45	3	1	1	5	2	1	1	5	19	5	2	4	2	4	4	1	22	41
46	5	1	5	4	1	4	5	1	26	3	2	4	2	5	1	1	18	44
47	3	1	1	2	1	1	5	1	15	3	1	2	2	4	5	1	18	33
48	3	1	1	1	1	1	3	5	16	2	1	2	2	1	1	5	14	30

49	2	1	4	4	4	5	4	1	25	2	4	2	4	5	1	1	19	44
50	3	1	3	1	3	1	1	1	14	5	4	2	5	1	5	3	25	39
51	2	1	5	1	5	3	1	1	19	3	1	1	1	4	1	1	12	31
52	3	1	5	2	1	1	5	2	20	2	1	3	4	2	5	1	18	38
53	3	1	5	1	1	5	1	1	18	3	1	4	3	4	1	1	17	35
54	2	1	1	2	4	4	1	1	16	2	5	3	5	1	3	1	20	36
55	2	1	1	1	5	1	4	1	16	2	4	1	2	5	1	1	16	32
56	2	1	1	2	1	1	1	5	14	3	1	4	3	4	5	1	21	35
57	2	1	1	4	1	5	1	1	16	2	5	5	2	1	3	4	22	38
58	2	1	1	2	4	5	5	1	21	3	4	3	1	3	1	1	16	37
59	3	1	5	5	4	1	2	1	22	4	5	4	5	5	1	2	26	48
60	2	1	5	3	1	4	1	1	18	3	1	3	1	5	1	1	15	33
61	3	1	1	4	4	1	1	1	16	3	4	2	2	4	1	1	17	33
62	2	1	5	3	2	1	5	1	20	2	3	2	2	5	4	1	19	39
63	3	1	1	1	2	1	1	1	11	2	1	5	2	1	4	5	20	31
64	2	4	4	1	3	1	5	5	25	2	1	4	2	4	1	1	15	40
65	3	1	4	5	5	1	4	1	24	3	4	2	2	1	1	1	14	38
66	3	1	1	4	1	4	1	1	16	3	1	4	2	5	5	3	23	39
67	3	4	5	4	5	4	1	1	27	3	5	2	3	4	4	1	22	49
68	2	1	1	1	4	1	4	1	15	2	1	2	2	1	5	1	14	29
69	3	1	3	4	3	1	5	1	21	2	4	2	1	5	1	1	16	37
70	5	1	3	5	4	1	1	1	21	1	3	2	2	1	1	1	11	32
71	3	1	3	1	4	4	5	5	26	3	4	2	4	5	1	1	20	46

ANEXO 6: Consentimiento informado

INFORMÁTICA

**Municipalidad Distrital de Ascensión**
(Creada por Ley N° 27284)
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ascensión, 03 de Noviembre de 2021.

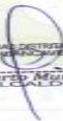
CARTA N° 042-2021-ALC/MDA-HVCA
SEÑOR(A):
ELIZABETH ORIHUELA MONTAÑEZ
PRESENTE.-
ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLITITADA

Estimado Señor:

Es grato dirigirme a Usted; para saludarlo de manera muy cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Ascensión; el presente es con la finalidad de remitirle información solicitada respecto a los ingresos recaudados por tipo de impuestos (Arbitrio Municipales, Serenazgo, Impuesto Predial, Multas Administrativas, papeleta de tránsito) . Remito para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle nuestro reconocimiento institucional, y estima personal.

Atentamente,



Edwin Alberto Muñoz Quispe
ALCALDE

CC
-Arqueo

Av. San Juan Evangelista Nro. 770 - Ascensión - Huancavelica
Teléfono : (067) 480109 / (067) 480110

www.muniascension.gob.pe
mda@muniascension.gob.pe

ANEXO 7: Fotos de aplicación del instrumento





